ISSN 2619 - 4554
Edición Mensual #66 - Julio 2022

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos
Rectoría Santanderes

INTELLIGENTSIA

Revista Boletín Digital - Rectoría Santanderes, Rectoría Cundinamarca & Rectoría Sur



03
Políticas Públicas de Discapacidad;
una apuesta inquebrantable hacia la inclusión.

25
Políticas Públicas de Víctimas del
Conflicto Armado;
Proyecciones de Corto Alcance.

Harold de Jesús Castilla Devoz
Rector General UNIMINUTO

Stephanie Lavaux
Vicerrectora General Académica

Jairo Enrique Cortes Barrera
Rector Cundinamarca

Jorge Darío Higuera Berrio
Rector Santanderes

P. JAIME JOSÉ SALCEDO DÍAZ, cjm
Rector Sur

Tomás Durán Becerra
Dirección General de Investigaciones

Rocío del Pilar Montoya
Subdirectora Centro Editorial PCI

Juan Fernando Pacheco Duarte
Rector PCIS

Equipo Editorial

- Oscar Javier Zambrano Valdivieso
  Editor Rectoría Santanderes
- Ludy Yaneth Mendoza Sandoval
  Coeditora Rectoría Santanderes
- Aleidy Johanna Amorocho Gaona
  Coeditora Rectoría Sur
- Juan Gabriel Castañeda Polanco
  Coeditor Rectoría Cundinamarca
- José Daza Acosta
  Coeditor Rectoría Cundinamarca
- Diana Carolina Díaz Barbosa
  Coeditora Rectoría Cundinamarca
- Julián David Castañeda Muñoz
  Coeditor Rectoría Sur
- Sebastián Saenz Rodríguez
  Coeditor Rectoría Eje Cafetero

Comité Científico

- Frasim García González (México)
- Patricia Gutiérrez Ojeda (Colombia)
- Antonio Macías Rodríguez (España)
- Fernando Gómez Etchebarne (Uruguay)
- Carlos Arturo Tamayo Sánchez (Canadá)
- Carlos Tulio Medeiros (Brasil)
- Ma. Guadalupe Serrano Torre (México)
- Elizabeth Rangel Daza (Colombia)
- Dra. Lucy Thamara Useche Cogollo/Venezuela
- Dr. Pablo Lleral Lara Calderón - Venezuela
- Dra. Jane de lourdes Toro Toro - Ecuador
- Dr. Felipe Ángel Álvarez Salgado - México
- Dr. Osbaldo Saucedo Arguello - Paraguay
- Dra. Doris Hernández Dukova - Bulgaria
- Mario Ali Rodríguez Sandoval - Costa Rica

David Mauricio Mejía Chávarro
Diseño y Diagramación

ISSN 2619 - 4554

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos
Rectoría Santanderes

01 Editorial: El Mercadeo y su Evolución

04 Políticas Públicas de Discapacidad;
una apuesta inquebrantable hacia la inclusión.

10 La impactante realidad de desigualdad
y violencia de género que vive el sector rural de Riohacha;
una reflexión desde Políticas Públicas de equidad de género.

16 Análisis de Políticas Públicas de Protección
y Bienestar animal; Una mirada desde Trabajo Social.

25 Políticas Públicas de Víctimas del Conflicto Armado;
Proyecciones de Corto Alcance.

INTELLIGENTSIA

EL MERCADEO Y SU EVOLUCIÓN

Por: MBA Oscar Javier Zambrano Valdivieso y Dr. Cesar Augusto Silva Giraldo

Cuando se habla al interior de las organizaciones de establecer estrategias de mercadeo o marketing, solo se piensa en ¿cómo las empresas deben generar nuevas formas de captar más clientes? o en otros términos "vender más"; pero, pocas veces se analiza cuál ha sido su evolución y sobre todo ¿cómo se originó?

Madrid & Romero (2018), confirman que el mercadeo apareció desde el período del hombre primitivo, cuando empezó a darse cuenta de su necesidad por consumir o disponer de aquello que no producía y como respuesta a buscar satisfacer esa necesidad se origina el mercado del trueque, con el fin de encontrar los bienes o servicios que requería para su subsistencia, formalizando así el mercadeo como una actividad económica de una alta relevancia para el desarrollo del ser humano y de la comunidad. En la actualidad, el mercadeo toma protagonismo a partir de estudios e investigaciones realizadas por ilustres teóricos de la economía relacionadas con otras disciplinas como la psicología, la organización de empresas, las matemáticas, la sociología, la economía la investigación operativa y las finanzas, entre otras. Una situación interesante que se ha dado con los conceptos "mercadeo y marketing" es que en ocasiones se presentan como sinónimos y en otras situaciones se establecen como términos diferentes; Gabriela Muente en su blog "rockcontent.com/es/blog/marketing-o-mercadotecnia", ha establecido que "marketing" es la palabra en inglés para lo que conocemos como mercadotecnia en español; pero, en algunos países se suele emplear el término en inglés y en otros en español. Incluso en algunos países hispanos puede conocérselo también como "mercadeo" o mercadología, pero todo se refiere a lo mismo y este es el mensaje claro que se debe connotar en este manuscrito.

Una vez aclarado que cuando se habla de mercadeo, es lo mismo que hablar de marketing, se revisara ahora que se comprende por mercadeo y así lograr igualmente establecer una definición común para este término; en una investigación de Vergara (2015), se logra identificar cuatro conceptos desde 4 expertos en el tema; Philip Kotler, afirma que "el mercadeo consiste en un proceso administrativo y social gracias al cual determinados grupos o individuos obtienen lo que necesitan o desean a través del intercambio de productos o servicios. Para Jerome McCarthy es la realización de las actividades que pueden ayudar a que una empresa consiga las metas que se ha propuesto, anticipándose a los deseos de los consumidores y a desarrollar productos o servicios aptos para el mercado" Kotler (2011). Por su parte John A. Howard, quien trabaja en la Universidad de Columbia, asegura que "el marketing consiste en un proceso en el que es necesario comprender las necesidades de los consumidores, y encontrar qué puede producir la empresa para satisfacerlas" Howard (1993). Al Ries y Jack Trout, opinan que "marketing es sinónimo de guerra, donde cada competidor debe analizar a cada participante del mercado, comprendiendo sus fuerzas y debilidades y trazar un plan a fin de explotarlas y defenderse" Ries, & Trout (1999). Finalmente, la American Marketing Association (A.M.A.), argumenta que "el marketing es una forma de organizar un conjunto de acciones y procesos a la hora de crear un producto para crear, comunicar y entregar valor a los clientes, y para manejar las relaciones y su finalidad es beneficiar a la organización satisfaciendo a los clientes" Ringold, & Weitz (2007).

Se logra concluir entonces a partir de las concepciones anteriores, como lo afirma Tirado (2019), que el marketing se ha convertido en una dinámica primordial en las organizaciones; su estudio se ha enfocado hacia el intercambio, por lo que su área de interés comprende el análisis de las relaciones de una empresa con los diferentes actores del entorno que interactúan con ella y es precisamente esta la razón por la cual el mercado, constituido por los consumidores, los intermediarios y los competidores se convierte en el ápice de su actuar. Es así como el mercadeo o marketing se convierte en el proceso mediante el cual se establecen estrategias o actividades como la publicidad, la investigación de mercados, la venta, las promociones de ventas, las relaciones públicas, la distribución o la segmentación de mercados, sobre todo teniendo en cuanta que hoy más que nunca, como lo expone Kotler (2000), las empresas, independientemente de su origen y sector de actividad, se encuentran compitiendo en un entorno global, turbulento e inestable, donde las actividades de investigación de mercados y de comercialización de los productos son fundamentales para sobrevivir; esto quiere decir que, el mercadeo es una técnica o herramienta que utilizan las organizaciones para suplir las necesidades de sus clientes innovando por medio de investigaciones que refleja el servicio o producto que ellos desea según sea el caso.

Autores como Ferrell, Hartlin & Lucas (2012), convergen en establecer que el marketing es muchas cosas diferentes y es así como numerosas personas, sobre todo las que no tienen un contacto o relación directa en marketing, lo ven como una función de negocios que debe vincular a la organización con sus clientes. Desde esta perspectiva, el marketing es paralelo a otras funciones como investigación, administración, contabilidad, producción y talento humano, entre otras. La principal organización comercial del marketing, la American Marketing Association (A.M.A), cambió la definición del término en 2005; de 1985 hasta 2005, la A.M.A lo definió de la siguiente forma: "Marketing es el proceso de planear y ejecutar la idea, la fijación de precios, la promoción y la distribución de ideas, bienes y servicios para crear intercambios que satisfagan los objetivos individuales y organizacionales", en 2005, la A.M.A cambió la definición del concepto para relejar mejor las realidades de competir en el mercado actual: "Marketing es una función organizacional y un conjunto de procesos para crear, comunicar y entregar valor a los clientes y para administrar las relaciones con los clientes de maneras que beneficien a la organización y a sus grupos de interés" y esta es la definición que actualmente se está empleando en los entornos académicos y empresariales. La línea de tiempo que enmarca la evolución del mercadeo como disciplina está ligada al nacimiento del capitalismo; Molina (2006), demuestra que el mercadeo se consolidó como campo de estudio a inicios del siglo XX; sin embargo, no debe relacionarse un escueto formulario de operaciones a elaborar, al contrario, es más riguroso y estricto delo pensado y para lograr un verdadero impacto, se requiere en

EDITORIAL

cambio, de la comprensión de los fundamentos epistemológicos y su evolución histórica para su aplicación recursiva y novedosa en las empresas del siglo XXI. Tirado (2019), expone como a partir de la segunda mitad del siglo XX, afloran sucesivas perspectivas sobre la disciplina del marketing (en especial por parte de la American Marketing Association, A.M.A), que ayudan a entender su evolución conceptual y se expondrán a continuación:

Énfasis en el intercambio oferta/demanda: perspectiva de negocio (A.M.A, 1960)

La primera contribución de la A.M.A se centraliza fundamentalmente en la venta de productos que ya han sido fabricados, manteniéndose de esta forma el énfasis sobre la relación de intercambio que instauran una parte compradora (demanda) y una parte vendedora (oferta). Sucintamente, la A.M.A define el marketing como «el desempeño de actividades de negocio que dirigen el flujo de bienes y servicios desde el fabricante hacia el consumidor» (A.M.A, 1960).

Los aspectos más destacables de esta definición de marketing han sido abreviados en los siguientes puntos:

- El marketing es algo que solo efectúa el productor de bienes y/o servicios, deponiendo de lado los aspectos intangibles y las organizaciones no lucrativas.
- Ajusta el marketing al ámbito empresarial y lo determina como un flujo de bienes y servicios, desestimando el intercambio de información que se origina entre la organización y el mercado.
- El marketing aflora como un área de segundo nivel dentro de la empresa.
- La transacción o intercambio es la meta final del marketing.
- Se concentra en las actividades de distribución y no contiene otras actividades propias como son el diseño de productos, la comunicación o la investigación de mercados.

Énfasis en el marketing mix y el intercambio no lucrativo: perspectiva técnica (A.M.A, 1985)

En el año 1985 la A.M.A se presenta de nuevo con ímpetu extendiendo su inicial definición del año 1960 e introduce dos grandes mejoras; primero, afronta el marketing desde una perspectiva técnica, céntrica en sus herramientas del marketing mix; segundo, transita a concebir la actividad de marketing como un proceso dispuesto de ser desarrollado igualmente por organizaciones no lucrativas sin dejar de lado la noción de intercambio y ahora define el marketing como «el proceso de planificación y ejecución del concepto, precio, promoción y distribución de ideas, bienes y servicios para crear intercambios que satisfagan objetivos individuales y colectivos» (A.M.A, 1985). Como se logra apreciar, se empieza a hablar del marketing desde una perspectiva técnica que engloba a todo tipo de organizaciones que reconoce las necesidades y deseos de los consumidores (demanda) y destaca una dimensión estratégica del marketing, al hacer mención a diferentes etapas del proceso de planificación estratégica.

Énfasis en la relación y el valor: perspectiva relacional (A.M.A, 2004)

En el año 2004 la A.M.A presenta una nueva definición del concepto de marketing acogiendo un enfoque más relacional que transaccional y que otorga protagonismo a toda la organización de forma holística, sosteniendo que el marketing es «la función de la organización y el conjunto de procesos dirigidos a crear, comunicar y distribuir valor a los clientes y a gestionar las relaciones con los clientes mediante procedimientos que beneficien a la organización y a sus grupos de interés» (A.M.A,2004).

Es importante también destacar que en esta perspectiva se le da énfasis a la asociación del marketing con una función organizativa, desaparecen las cuatro «Pes» y las palabras «satisfacción» e «intercambio» y toman mayor fuerza nociones como «relación», «cliente» y «valor», también aparecen tres grandes líneas de investigación considerablemente alineadas en la literatura del marketing, como lo confirma García (2010), la primera aborda el carácter duradero de la relación entre oferta y demanda, suscitando el concepto de marketing relacional; la segunda matiza el rol del valor y la tercera compromete el carácter estratégico del marketing hacia la orientación al mercado a fin de liar el marketing a la organización en su conjunto y no solo a un área específica.

Consenso y énfasis en la ética y responsabilidad social (A.M.A, 2007)

En el año 2007, la A.M.A revisa nuevamente el concepto y en esta ocasión, señala que el «marketing es la actividad, conjunto de instituciones y procesos, llevadas a cabo por organizaciones e individuos para crear, comunicar, distribuir e intercambiar ofertas que tienen valor para los consumidores, clientes, socios y para la sociedad en general» (A.M.A, 2007); como se aprecia, se da consenso a las disímiles contribuciones precursoras exteriorizando el marketing como un agregado de procesos, instituciones y actividades, que lo vinculan a términos como valor, intercambio de ofertas y varias tipologías de grupos de interés (clientes, consumidores, socios y comunidad en general) con un consenso y énfasis hacia la ética y la gestión de la responsabilidad social.

EDITORIAL

En la figura No. 1, se logra apreciar una línea de tiempo sobre la evolución del mercadeo y la respectiva orientación ya sea hacia el producto, las ventas o el mercado, en donde se están tomando decisiones estratégicas para dejar de competir en mercados considerados como océanos rojos y encontrar en el corto plazo mercados de océanos azules.



Nota: Recuperado de http://marketing-jade.blogspot.com/2013/08/la-evolucion-delmarketing-hasta-la.html

Finalmente, es importante recordar las palabras de Godin (2019), quien dice que “el marketing no es una batalla, no es una guerra, ni siquiera es una competición, el marketing es el acto generoso de ayudar a los demás a solucionar un problema..., su problema. Es una oportunidad de cambiar la cultura para mejor. El marketing no tiene nada que ver con gritos, acoso o coerción. Es, en cambio, una oportunidad para ponerse al servicio de los demás”.

Referencias bibliográficas

García, J. S. (2010). Marketing para ciudades: las ciudades también se venden, las ciudades también son productos. Pensar la Publicidad, IV (1), 211-226
Godin, S. (2019). Esto es marketing. Paidós.
Howard, J. A. (1993). Fundamentos del comportamiento del consumidor. El comportamiento del consumidor en la estrategia de marketing.
Kotler, P. (2000). Marketing management: The millennium edition (Vol. 199). Upper Saddle River, NJ: Prentice Hall.
Kotler, P. (2011). El marketing según Kotler: cómo crear, ganar y dominar los mercados. Paidós.
Madrid Arteaga, L. M., & Romero Vinasco, C. J. (2018). La evolución del marketing y su importancia dentro de la empresa.
Molina, S. C. F. (2006). DE MERCADEO.
Ries, A., & Trout, J. (1999). La guerra de la mercadotecnia. México, Ed. McGraw.
Ringold, D. J., & Weitz, B. (2007). The American Marketing Association definition of marketing: Moving from lagging to leading indicator. Journal of Public Policy & Marketing, 26(2), 251-260.
Tirado, D. M. (2019). Fundamentos de marketing.
Vergara, Christian (2015). Definición de mercadeo: lo que es, lo que fue y lo que puede ser.
Recuperado de: https://revistapym.com.co/destacados/definicion-mercadeo-lo-que-lo-que-fue-lo-que-puede-ser/

Webgrafía

American Marketing Association (http://www.marketingpower.com).
http://marketing-jade.blogspot.com/2013/08/la-evolucion-delmarketing-hasta-la.html
https://rockcontent.com/es/blog/marketing-o-mercadotecnia/

POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDAD; UNA APUESTA INQUEBRANTABLE HACIA LA INCLUSIÓN



RESUMEN

En el ámbito de la discapacidad en Colombia se ve reflejado la necesidad de implementar Políticas Públicas que incluyan a las Personas con Discapacidad desde las diferentes áreas de atención de la salud, educación, laboral entre otros, como asimismo hacerle un seguimiento y evaluación para el cumplimiento de las Políticas Públicas. Muchos territorios han sido abandonados por el gobierno lo que esto conlleva a que muchas personas se les vulneren la garantía de los Derechos Humanos, es decir, el Estado es el ente responsable de hacer cumplimientos todos los mecanismos de protección y generar procesos participativos en donde las Personas con Discapacidad den a conocer sus diferentes problemáticas sociales. El presente artículo tiene como base de la revisión de diferentes Políticas Públicas que permite conocer diferentes necesidades que se evidencian en los territorios donde la cifra es alta de Personas con Discapacidad como también los enfoques y líneas estratégicas utilizadas en las diferentes Políticas Públicas de discapacidad e inclusión social, promoviendo un cambio sobre las percepciones que se tiene en dicha comunidad, la importancia de la participación y de ser escuchados por el Estado en donde se cumpla plenamente la inclusión y se generen posibles alternativas de solución a problemáticas expuestas por las mismas personas.

PALABRAS CLAVE

Discapacidad, garantía de derechos, protección, inclusión social, participación.

>>

<<

ABSTRACT

In the area of disability in Colombia, the need to implement public policies that include persons with disabilities from the different areas of health care, education, employment, among others, is reflected, monitoring and evaluation for compliance with public policies. Many territories have been abandoned by the government which leads to many people being violated the guarantee of human rights, In other words, the State is responsible for enforcing all protection mechanisms and generating participatory processes in which persons with disabilities make known their different social problems. This article is based on the review of different Public Policies that allows to know different needs that are evident in the territories where the number of Persons with Disabilities is high as well as the approaches and strategic lines used in the various pub lic policies on disability and social inclusion, promoting a change in perceptions of that community, the importance of participation and of being heard by the State where inclusion is fully implemented and possible alternative solutions to problems exposed by the same people are generated.

KEYWORDS

Disability, guarantee of rights, protection, social inclusion, participation.

INTRODUCCIÓN

Las Políticas Públicas de Discapacidad en Colombia juegan un papel muy importante en la implementación de procesos que generen bienestar a las Personas con Discapacidad para mejorar su calidad de vida, es por ello importante el desarrollo de programas dentro de la sociedad para su beneficio, ya que son muchas las personas que carecen de diferentes problemáticas, cabe resaltar que muchas de las Políticas Públicas su accionar es de muy corto tiempo dependiendo de la limitación de quien la implemente, sin embargo, en muchos territorios existen problemáticas que requiere la permanencia de las Políticas Públicas como base para mitigar una necesidad, resaltando también la importancia de la intervención de los gobiernos.

Para el desarrollo de este artículo se tomó como referencia 10 artículos de diferentes municipios y departamentos de Colombia en donde su principal tema es la necesidad que poseen la Personas con Discapacidad como también los procesos de mejoramiento de las personas, analizando las líneas estratégicas y enfoques utilizados en los 10 referentes permitiéndonos identificar las condiciones propias de estas problemáticas en estas regiones.

DESARROLLO

Colombia es un país latinoamericano que cuenta con muchas Personas con Discapacidad, según los datos arrojados por el DANE el 7,2% de la población presenta alguna dificultad funcional para realizar sus actividades diarias, lo que se traduce en cerca de tres millones y medio de Personas con Discapacidad. (INCI, 2021).

Existen en el país muchos territorios en los que no se cuenta con Políticas Públicas que vinculen acciones para el beneficio y bienestar social de las Personas con Discapacidad, ya sea porque son territorios abandonados por el Gobierno o simplemente no le tienen en cuenta su participación, como también existen territorios que efectivamente se les están implementado Políticas Públicas para el beneficio de la población.

Según los datos obtenidos en los 10 documentos de las Políticas Públicas de discapacidad se encuentran en la necesidad de beneficiar a las Personas con Discapacidad en los territorios en cuanto a la inclusión de seguridad y salud, educación, deporte y recreación, participación, desarrollo económico e infraestructuras.

Estas Políticas Públicas se implementan a partir de la necesidad de incluir a las Personas con Discapacidad como agentes protagonistas de su bienestar, en donde se identificaron varias causas que conllevan la exclusión de las personas, como lo son: Invisibilidad de las Personas con Discapacidad, la baja generación de ingresos, sin políticas ni programas específicos, no hay igualdad de oportunidades, vulneración de los derechos de las Personas con Discapacidad, aumento en el nivel de dependencia, falta de apoyo sobre emprendimiento, falta de educación, falta de oportunidades, desconocimiento de sus derechos, entre otras.

Las Políticas Públicas a trabajar para el proceso de análisis son implementadas para un mejoramiento en las condiciones de vida de las Personas con Discapacidad entendiendo estas políticas como esas acciones necesarias para cambios positivos asegurando y protegiendo los derechos de cada una de las Personas con Discapacidad.

>>

El número de Personas con Discapacidad cada vez se incrementa en los diferentes territorios, cifras que conllevan a la implementación de Políticas Públicas que buscan la inclusión social, evidenciadas en estos 10 documentos que nos convocan la presente reflexión, temas que se desarrollan en los territorios encontrados como el acceso de la población a servicios sociales básicos. Es muy importante resaltar la labor de estas Políticas Públicas para darle un beneficio o bienestar social de las Personas con Discapacidad, implementado programas para el desarrollo de capacidades no solo de las personas, sino que también de los cuidadores o redes de apoyo, ya que muchas de las personas no cuentan con un aporte económico que les beneficie, también existen Personas con Discapacidad que no cuentan con redes de apoyo por lo que recurren a personas cercanas como sus vecinos.

En territorios en donde la mayoría de las personas que habitan son Personas con Discapacidad se le orienta al gobierno la necesidad de ejecutar planes, proyectos o Políticas Públicas que respondan a mejorar la condición de vida de las personas y el acceso inmediato a servicios básicos.

Enfoques de las Políticas Públicas de discapacidad e inclusión social

Según el análisis de los departamentos de Caquetá, Antioquia, Atlántico, Valle del Cauca y en municipios como Santiago de Cali, Albania Santander, Carcasí Santander, Barrancabermeja Santander y Villavicencio, los enfoques que se establecen en las Políticas Públicas de estos sectores como eje principal para el cumplimiento y la mitigación de problemáticas que vulneran los derechos de las personas discapacitadas los cuales son:

Tabla 1

Enfoque de las Políticas Públicas de discapacidad

Enfoques	Análisis General
Enfoque de los derechos Enfoque diferencial Enfoque poblacional Enfoque territorial Enfoque del desarrollo humano Enfoque las capacidades Enfoque del ciclo vital Enfoque de sistema Enfoque intersectorial	Los 10 documentos de políticas publican hacen énfasis en estos enfoques como fuente principal para sustentar el cumplimiento de los derechos de las Personas con Discapacidad, para un mejoramiento del desarrollo humano, haciendo valer las capacidades que cada ser humano posee sin importante la condición en la que se encuentran, enfoques como el diferencial que nos permite la verificación e identificación de las necesidades y vulnerabilidades como también el de los Derechos Humanos que propende en proteger y garantizar las libertades fundamentales sin distinción de raza, género, sexo, ideología, religioso o discapacidad.

Elaboración propia

ISSN 2619 - 4554

Participación

La participación es percibida como un cimiento o principio dentro de la práctica de los derechos de los ciudadanos, ofreciendo un protagonismo a las Personas con Discapacidad, pues es en las Políticas Públicas en donde se busca la certificación social de estos sujetos, beneficiando a los grupos poblacionales en mayor condición de vulnerabilidad. Una participación dentro de las Políticas Públicas inicia mediante el involucramiento de diversas organizaciones y redes interinstitucionales como lo son la Fiscalía General de la Nación, Policía Nacional, Defensoría del Pueblo, Procuraduría, Comisarías de Familia, Personerías Municipales, Prosperidad Social, organizaciones de la Sociedad Civil de Personas con Discapacidad, Representantes de colectivos y ONG´s de mujeres, víctimas del conflicto, grupos étnicos, asociaciones que trabajan por la niñez, personas mayores, entre otras, como también se da la presencia de otros actores responsables como autoridades gubernamentales, Alcaldes, Secretarios del gabinete de gobierno, Entidades Prestadoras de Salud e Instituciones Presta doras de Salud e Institutos que aportan sus ideas y puntos de vista en las capacidades de actuación que giran en torno a la discapacidad, asimismo existe el acceso de las familias y cuidadores de cada una de las personas protagonistas.

Alcanzar una democracia participativa requiere de la activa colaboración de todas las Personas con Discapacidad, con el ánimo de establecer espacios inclusivos, trabajando en la construcción de las Políticas Públicas efectivas, incluyendo en que cada una de las Personas con Discapacidad no solo radica en el empoderamiento de los mismos, sino en la comprobación de las disconformidades individuales como posición propia a lo humano.

Dentro de las Políticas Públicas estos actores ponen en marcha las acciones, alineadas con la realidad de las Personas con Discapacidad y las líneas estratégicas de la Política Pública, diseñado con asesoría técnica y se debe hacer seguimiento y evaluación anual con informes a las asambleas gubernamentales, a Comités territoriales de Discapacidad, a la Veeduría de las Personas con Discapacidad a través de la verificación del cumplimiento de las metas y la rendición de cuentas anuales para el respectivo control social. Por tal motivo, es necesario el fortalecimiento y acompañamiento al Gobierno Nacional, departamental y local para el rastreo y monitoreo sobre los avances, el logro de los objetivos de las Políticas Públicas y de los planes de desarrollo, programas, proyectos y acciones que las despliegan, así logrando el seguimiento y evaluaci ón de estas políticas a través de caracterizaciones de cada institución, la gestión documental del Comité de Política de la Red de Inclusión Integral y una síntesis de la información para el proceso de formulación de las Políticas Públicas de Discapacidad.

Operativamente cada Política Pública reúne nuevos planteamientos en sus ejecuciones, que no son del todo opuestas, presentan analogías perceptiblemente que rigen todo el ámbito del tema de discapacidad, algunas efectúan estrategias similares como lo son inclusión laboral y productiva en la sociedad, recreación y deporte, educación, cultura, ejercicio de la ciudadanía, acceso a la justicia y la igualdad y no discriminación, estos siendo los más selectos dentro del consolidado de las temáticas generales de cada documento, en los cuales se ve que las Políticas Públicas tienen cierta efectividad en efecto con lo que se plantea dentro de ellas, cada una desarrolla sus estrategias de forma distinta, pero con concordancia a las demás, desglosan la temática de disc apacidad de buena manera, detallando las exigencias una a una, demostrando lo indispensable de la normatividad, pues es de allí de donde se parte para tener un correcto cumplimiento frente a los diferentes casos de P ersonas con Discapacidad que habitan los territorios.

Líneas estratégicas

En cuanto a las líneas estratégicas, cada una se desarrolla a partir de la problemática en cada territorio, destacando la salud y el desarrollo humano que busca articular todo el proceso de salud en las Personas con Discapacidad como componente básico del desarrollo humano, que brinda elementos claves para el mayor logro del bienestar y la calidad de vida, asimismo, la inclusión laboral, la cual busca brindar la posibilidad para que las personas puedan tener una vida autónoma, y además de tener la posibilidad de trabajar para tener un sustento económico para ellos y sus familias, incluyendo la inclusión en lo político y publico teniendo en cuenta la participación activa de las PcD (Personas con Discapacidad) en la organizaci ón, articulación, movilización e incidencia política, incluyendo acciones de dirección en asuntos públicos y en asociaciones gubernamentales o no gubernamentales.

Otras de las líneas estratégicas que desglosan inclu estas Políticas P úblicas es la educación siva y educación digital inclusiva, pues se pretende estructurar y desarrollar los procesos necesarios para que cada una de las Personas con Discapacidad tengan acceso a procesos educativos de calidad, como también asegurar la accesibilidad de las personas a la alfabetización digital. De igual forma, es importante considerar la inclusión cultural debido a que busca las formas de acceso y accesibilidad en los espacios y procesos culturales, y que por medio de la oferta institucional se favorezca el desarrollo de las capacidades y cualidades artísticas y culturales de cada Persona con Discapacidad, fomentando la diversidad cultural y el abordaje de la discapacidad, como lo es en la accesibilidad al medio físico, transporte y comunicaciones.

Es fundamental destacar que cada estrategia aborda cada área de la problemática, tales como acceso a la justicia que articula el trabajo coordinado entre autorid ades estatales, servidores públicos, empresa privada y la población civil para el acceso a la justicia y el goce pleno de los derechos de las personas, con relación a esto y no menos importante, está la no discriminación que garantice a cada persona la tra nquilidad de no ser juzgado, residir en un entorno en el que se sienta en tranquilidad de poder moverse sin señalamientos.

>>

<<

Las líneas operativas están suplidas con cada enfoque presentado en estas políticas ya que se va teniendo un paso a paso con el cumplimiento de cada perfeccionamiento de las actividades, al igual que exhiben un relacionamiento con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, pues se refieren entre ellos el enfoque de Derechos Humanos justificándose en la mayoría de los objetivos se exponen varios derechos que tiene la sociedad en general como salud, educación, trabajo y justicia, asimismo se alude el enfoque di ferencial siendo uno de los principales en este ámbito, integrándose con estos objetivos como lo es en el tema de la reducción de las desigualdades y la igualdad de género, que a su vez está integrado al enfoque de equidad de género, asimismo, varios enfoq ues indicados en estas Políticas Públicas tienen que ver con los objetivos, entre estos enfoques están el enfoque de inclusión social, enfoque de ciclo vital, enfoque de transectorialidad, enfoque territorial y enfoque de capacidades.

CONCLUSIONES

Las Políticas Públicas son un cúmulo de actividades de diversas instituciones gubernamentales, que operan de directamente o con ayuda de mediadores, que se orientan hacia una contribución en la vida de las personas, teniendo que ver con el acceso a bie nes y servicios de éstas para responder a las necesidades o intereses de la sociedad, por ello, se considera importante el desarrollo de estas Políticas Públicas hacia la población con discapacidad, para lograr la inclusión social a través de la identificación de sus necesidades pero a partir de sus voces.

La discapacidad se ha restaurado hacia una perspectiva más inclusiva de las personas, en donde diversos enfoques proponen la variedad pragmática como una opción de activa participación, que delega a la Persona con Discapacidad, la familia, la comunidad, el Estado y los diversos grupos, una responsabilidad compartida en el cometido y la toma de decisiones propias dentro de la formulación, implementación, evaluación y seguimiento de las Públicas que abarcan al grupo de Personas con Discapacidad. Por ende, cuando se conversa de discapacidad se hace referencia a que pueden ser parte de los grupos de todas las edades, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores, asimismo, las minorías étnicas, la mujer, toda la población LGBTI.

Las redes de apoyo juegan un papel importante en este aspecto, principalmente en relación al trato que se brinda a las la medida de sensibilización, Personas con Discapacidad, pues en esto se da principalmente reconocimiento y respuesta respecto a la discapacidad y después de esto se da el relacionamiento con las demás personas. Dentro del hogar no se debe asumir a la discapacidad como una situación de salud que aqueja a la persona, porque se creerá que la Persona con Discapacidad siempre permanece enferma. Asimismo, lejos de querer tener atención o no con las Personas con Discapacidad, el proteccionismo o en extremos casos el abandono, las afecta y a medida que se va teniendo relación con la sociedad, se compre nde las diversas formas de relacionarse, se puede ver a la persona con lastima y se llegue a exagerar este relacionamiento.

Resulta ser una tarea muy importante el impulso de las Políticas Públicas frente a otras para que se perciba este tema, es decir, q ue se incorpore dentro de las agendas públicas de los gobernantes, teniendo en cuenta la participación activa de las Personas con Discapacidad y la sociedad en general, además organismos públicos y privados, ONGs que se ocupen en pro de esta población, es por esto que la raíz de la participación social se debe mantener mientras se realicen los periodos de formulación e implementación de las Políticas Públicas.

Es de gran responsabilidad apostarle a la inclusión social, dando inicio a ideas e imaginarios, que en varias ocasiones en nombre de ésta lo que se hace es excluir, se forjan interioridades técnicas con la finalidad de ejecutar formas de inclusión, pues las Personas con Discapacidad al igual que el resto de la sociedad, poseen necesidades semejantes y hasta más. Por tal motivo, es de cuestionarnos por la educación, el trabajo, la cultura, el deporte, entre otros.

Las Políticas Públicas de discapacidad tienen que vincularse con otras políticas de los municipios y los planes de desarrollo de éstos, enlaz ar todos los factores de estas políticas, es posiblemente la mayor contribución que consiga disminuir la dificultad a la discapacidad y requiere que se alcance una interpretación de la discapacidad como un factor entre otros factores presentes en la socied ad.

Referencias bibliográficas

Albania Santander. (2016). Política Pública Municipal de Discapacidad 2016-2025 con Plan Indicativo. Obtenido de Albania Santander: http://www.albaniasantander.gov.co/politicas-y-lineamientos/politica-publica-municipal-de-discapacidad20162025
Alcaldía Municipal de Carcasí. (2014). Politica Publica de discapacidad. Obtenido de Alcaldía Municipal de Carcasí- Santander: http://www.carcasi-santander.gov.co/politicas-ylineamientos/politica-publica-de-discapacidad
Concejo Municipal Barrancabermeja. (2017). Acuerdo 030-2017.pdf. Obtenido de https://www.concejobarrancabermeja.gov.co: https://www.concejobarrancabermeja.gov.co/acuerdosdoc/2017/Acuerdo%200302017.pdf
Concejo Municipal de Villavicencio. (2015). Acuerdo 281-015.pdf. Obtenido de http://historico.villavicencio.gov.co: http://historico.villavicencio.gov.co/Transparencia/Normatividad/Acuerdos/Vigencia%20 %202015/ACUERDO%20No%20281% 20DE%2003%20DE%20DICIEMBRE%20DE% 202015.pdf DNP. (2015).

>>

DNP. (2015). OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE. Obtenido de https://www.ods.gov.co: https://www.ods.gov.co/es/objetivos
Gobernación de Antioquia. (2015). politicapublicadiscapacidad.pdf. Obtenido de https://www.dssa.gov.co/: https://www.dssa.gov.co/images/documentos/politicapublicadiscapacidad.pdf
Gobernación del Atlántico. (2015). Decreto_1194_2015-Politica_Discapacidad.pdf. Obtenido de https://www.atlantico.gov.co/: https://www.atlantico.gov.co/images/stories/politica_discapacidad/2015/Decreto_1194_2 015-Politica_Discapacidad.pdf
Gobernación del Caquetá. (2019). Política Pública Discapacidad e Inclusión Social. Obtenido de Gobernación del Caquetá: https://www.caqueta.gov.co/politicas-y-lineamientos/politicapublica-discapacidad-e-inclusion-social-20192029
Gobernación del Valle del Cauca. (2018). Política Pública Departamental de Discapacidad de Valle del Cauca. Obtenido de https://www.researchgate.net/: https://www.researchgate.net/publication/329751935_Politica_Publica_Departamental_d e_Discapacidad_de_Valle_del_Cauca
INCI, C. (25 de 11 de 2021). Instituto nacional para ciegos . Obtenido de Según el DANE, el 7,2% de los colombianos tiene alguna discapacidad: http://www.inci.gov.co/blog/segunel-dane-el-72-de-los-colombianos-tiene-algunadiscapacidad#:~:text=Nacional%20para%20Ciegos,Seg%C3%BAn%20el%20DANE%2C%20el%207%2C2%25%20de,los%20colombianos %20tiene%20alguna%20discapacidad
Ministerio de Salud y Protección Social. (2014). Colombia. Política pública nacional de discapacidad e inclusión social 2013 -2022. Obtenido de Sistema de Información de Tendencias Educativas en América Latina: https://siteal.iiep.unesco.org/bdnp/3168/politica-publica-nacional-discapacidad-inclusionsocial-2013-2022

FICHA TÉCNICA

NOMBRE DEL PROYECTO: Políticas Públicas de Discapacidad; una apuesta inquebrantable hacia la inclusión.

PALABRAS CLAVE: Discapacidad, garantía de derechos, protección, inclusión social, participación.

PROGRAMA ACADEMICO: Trabajo Social

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: Gestión social, participación y desarrollo comunitario.

DOCENTE ORIENTADORA: Ingrid Yineth Marín Cubides

INVESTIGADORES: Maira Alejandra García Otero, Yerika Torres Díaz

CORREO ELECTRONICO: mgarciaoter@uniminuto.edu.co, ytorresdia2@uniminuto.edu.co





LA IMPACTANTE REALIDAD DE DESIGUALDAD Y VIOLENCIA DE GÉNERO QUE VIVE EL SECTOR RURAL DE RIOHACHA; UNA REFLEXIÓN DESDE POLÍTICAS PÚBLIAS DE EQUIDAD DE GÉNERO

RESUMEN

La violencia contra la mujer es un suceso que se ha venido presentando con más fuerza a través de los años, por tal razón se vio la necesidad de empezar a trabajar en el empoderamiento de la mujer, con el fin de contrarrestar este suceso, no obstante, en un análisis exhaustivo se refleja que la violencia de género se presenta con más fuerza en las zonas rurales, es por ello que se genera la necesidad de que los diferentes entes gubernamentales trabajen en mitigar dicha situación que amenaza la vida de las mujeres, entendiendo esto, se crean Políticas Públicas que buscan garantizar desde diferentes ángulos la participación activa y constate tanto del gobierno como de la ciudadanía en esta Problemática. Este artí culo busca establecer la eficacia y comparación de 5 Políticas Públicas que están enfocadas en el tema de género, teniendo en cuenta lo anterior, este proceso se realiza por medio de una revisión teórica , en donde se concluye que la violencia de género es una problemática que se presente de diferentes formas (maltrato físico, psicológico, sexual y verbal) en diferentes escenarios sociales y culturales, esta problemática no distingue de etnias, estratos sociales, edades, entre otros.

PALABRAS CLAVE

Igualdad, equidad, género, violencia, políticas públicas.

ABSTRACT

Violence against women is an event that has been presenting itself with greater force over the years, for this reason it was necessary to start working on the empowerment of women, in order to counteract this event, however , in an exhaustive analysis it i s reflected that gender violence occurs more strongly in rural areas, which is why the need is generated for different government entities to work to mitigate this situation that threatens the lives of women, understanding This, Public Policies are created that seek to guarantee from different angles the active participation and verify both the government and the citizens in this Problem. This article seeks to establish the effectiveness and comparison of 5 Public Policies that are focused on the gender iss ue, taking into account the above, this process is carried out through a theoretical review, where it is concluded that gender violence is a problem that occurs in different ways (physical, psychological, sexual and verbal abuse) in different social and cu ltural settings, this problem does not distinguish between ethnic groups, social strata, ages, among others.

KEYWORDS

Equality, equity, gender, violence, public policies.

INTRODUCCIÓN

En Latinoamérica l a violencia contra la mujer es un fenómeno que ha ido aumentando con el transcurrir de los años, investigaciones y estudios han catalogado a este como un problema de carácter social, por tanto, ha sido considerado como delito en algunos países del mundo.

Asimismo, las mujeres del territori o nacional colombiano permitieron dar a conocer la violencia de género como una problemática social; es por ello, que se han venido desarrollan proyectos , programas y Políticas P úblicas que permitan atender la problemáti do ca de violencia contra la mujer, desde aspectos como; asegurar la igualdad de derechos y liderazgo en la economía, la sociedad y decisiones políticas.

Por lo anterior es necesario revisar algunas Políticas Públicas que atienden la problemática expuesta inicialmente, asimismo, el presente artículo tendrá en cuenta durante su desarrollo cinco documentos base a cerca de Políticas de igualdad y equidad de género en diferentes municipios y departamentos de Colombia; tales como diferencial y generacional del municipio de Riohacha, Política Pública departamental de equidad e igualdad de género para las mujeres amazonenses: riqueza multicultural, pensamiento y territorio, Política Pública de mujer y equidad de géneros en Santander - plan decenal de igualdad de oportu nidades de Santander, Política Pública de la mujer y equidad de géneros para Málaga Santander “mujeres por la paz y la participación” y su plan decenal de igualdad de oportunidades, Evaluación de la Política Pública de Mujer y Equidad de Géneros de Santander, en las cuales se abordan categorías como diagnóstico situacional, enfoque, participación, líneas estratégicas, con el fin de analizar a profundidad el alcance de cada Política.

REFLEXIÓN

En el presente artículo se elabora el análisis de la violencia y desigualdad de género del sector rural de Riohacha, junto con cinco Políticas Públicas de equidad de género de algunos Departamentos de Colombia; Santander, Málaga y Amazonas. Dichas Políticas serán abordadas desde las categorías de diagnóstico situacional, enfoque de la Política Pública, participación y líneas estratégicas o líneas de acción las cuales permiten reflexionar sobre la precisión de éstas. La equidad de género se define como “la imparcialidad en el trato que reciben mujeres y hombres de acuerdo con sus necesidades respectivas, ya sea con un trato igualitario o con uno diferenciado pero que se considera equivalente en lo que se refiere a los derechos, los beneficios, las obligaciones y las posibilidades. (Unicef).

Por otra parte, es importante mencionar que en el marco de este artículo reflexivo el término de Política Pública juega un papel esencial en los territorios de zonas rurales de Colombia, puesto que las políticas públicas permiten fortalecer la democracia, y tener un mejoramiento en la gobernabilidad, generando el bienestar común de la sociedad. Dicho análisis se centra en una problemática que abarca todo el territorio mencionado, situación que se enmarca en la violencia y desigualdad de género del sector rural.

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

En esta categoría se dará a conocer las condiciones verdaderas de la problemática de una población, mediante datos cualitativos y cuantitativos que permiten dar cumplimiento; esta fase da aspectos puntuales actualizados que permitirán dirigir las estrategias que se pretendan abordar dentro de la Política Pública. (Monje Álvarez, 2011)

Riohacha es un municipio colombiano, capital del departamento de La Guajira. Se sitúa en la costa del mar Caribe, en la desembocadura del río Ranchería. Es el segundo municipio con mayor extensión territorial en su departamento. Cuenta con una población estimada de 307 999 (2020)2 habitantes distribuida en 15 corregimientos, 8 resguardos indígenas y su cabecera municipal que se ensancha alejándose de la costa. (Alcaldía de Riohacha, s.f.)

Asimismo, el Distrito de Riohacha presenta grandes desequilibrios sociales y económicos que repercuten de manera directa en los altos índices de pobreza y marginalidad que tiene la población además las graves deficiencias en los servicios públicos, la cobertura de agua potable es del 52%, con el agravante de no haber continuidad en el servicio. En alcantarillado la cobertura solo alcanza el 44,35% en la zona urbana, siendo aún más grave el hecho que las aguas servidas van a parar directamente al mar caribe y se constituye en el fenómeno más degradante por sus efectos en los ecosistemas marinos y costeros. (Dirección Planeación Departamental, 2018-2019)

En la zona rural solo seis de las cabeceras corregéntales cuentan con el servicio de alcantarillado; el caos en los sistemas de movilidad y de desarrollo urbanísticos, el bajo nivel de competitividad como también los problemas relacionados con la seguridad, y el orden público. El informe del Instituto de Medicina Legal (IML) del año 2010, indica altos índices de homicidios y accidentes con relación a la población y los datos de otras ciudades del país, también resultan preocupantes los casos de violencia intrafamiliar y aquellos en que las víctimas son menores de edad. Estos son factores que interfieren en la calidad de vida de los habitantes con alta pertinencia en las mujeres indígenas . (Dirección Planeación Departamental, 2018-2019)

Los indicadores de pobreza y desigualdad para la Guajira son mayoritarios que en el resto del país 49.10%) presenta NBI y el 26% en condicio nes de miseria. La capital Guajira tiene el NBI más alto del Caribe colombiano y supera en 21,9% el NBI nacional. Afectando de manera desproporcionadas a ciertos grupos poblacionales como son mujeres indígenas, mujeres afrodescendientes, mujeres desplazadas víctimas del conflicto armado. (Dirección de Planeación Departamental, 2018-2019)

Además, en el periodo 2016-2019 se registró que 1840 hombres, 2105 mujeres y 10 LGBTI salieron desplazados del departamento de La Guajira y 506 hombres, 520 mujeres y 10 LGBTI fueron recibidos por causa de estos desplazamientos. Riohacha y Maicao son los municipios que más reportaron este fenómeno, como expulsores y receptores (Red Nacional de Información, 2019). Además del desplazamiento, hay reporte de otros hechos victimizantes como amenazas (190 mujeres en el periodo y 1 LGBTI), delitos contra la libertad y la integridad sexual (35 mujeres y 4h ombres) y homicidio (18 mujeres y 12 hombres). (Red Nacional de Información, 2019).

También, hay información de otros hechos victimizantes como amenazas (190 mujeres en el periodo y 1 LGBTI), delitos contra la libertad y la integridad sexual (35 mujeres y 4 hombres) y homicidio (18 mujeres y 12 hombres). (Red Nacional de Información, 2019).

Por tanto, es necesario e importante consolidar la igualdad y equidad de género en el territorio de Riohacha, puesto que, dicho tema hace parte de los derechos fundamentales, los cuales consideran a la persona humana como el sujeto central, partícipe activa, propietaria, directo a y beneficiaria del desarrollo.

El diagnóstico permite entonces, conocer las causales y los efectos que se presentan dentro de una realidad social, con el fin de impactar de gran manera a éste y lograr la creación de nuevas Políticas Públicas de equidad de género más ajustadas y sostenibles, ejemplo de ello es La Política Pública de equidad de género con enfoque étnico diferencial y generacional del municipio de Riohacha, ya que, por medio del diagnóstico se puede establecer efectos y consecuencias derivados de la ausencia de la igualdad y equidad de género, esto se establece por medio del diagnóstico, a partir de allí se puede compilar las áreas que deben ser fortalecidas, las cuales están definidas en siete lineamientos. Por otra parte, es preciso comprender cómo el territorio de Riohacha ha tenido que soportar por mucho tiempo tantas necesidades, producto del desconocimiento frente a los derechos que se tienen y no se imaginan que puedan llegar a sus vidas, es por ello que el diagnóstico es de gran importancia, pues como se evidencia anteriormente, permite conocer gran cantidad de anteriormente, permite conocer gran cantidad diseño en las líneas de acción.

Enfoque de la política

La desigualdad de género es una problemática presente en diversos rincones del mundo, viene precedida de costumbres o maneras de vivir, donde era normal toda clase de actividad que relegara y limitara a la mujer a tareas específicas . En el caso colombiano, las desigualdades en temas de género siguen siendo visibles, tanto en la zona urbana como en la zona rural, y en esta segunda las mujeres tienen mayores desventajas, es por esto que se hace necesaria la intervención del gobierno con acciones que ataquen esta problemática.

Al analizar el panorama, en cuanto a Políticas Públicas en tema de género se encuentran varias que se enfocan desde un elemento central según la región en la que se ha desarrollado, es decir, cada una de ellas cuenta con el sello personal que acompaña ese enfoque de género. Este análisis, logra hacerse desde 5 fuentes documentales que dan cuenta de qué elementos vale la pena preservar en futuras Políticas Publicas de género en el país, y que otros elementos deben tener un cambio significativo para que el impacto de estas Políticas se mayor en los territorios en los cuales se desarrollan.

Teniendo en cuenta que, el tema central del presente artículo es la violencia y desigualdad de género del sector rural de Riohacha, del departamento de la Guajira, se procedió a hacer una revisión y análisis de 5 Políticas Públicas de diferentes territorios del país que están enmarcadas dentro del tema de equidad de género y desigualdades sociales, estás son: Política Pública de equidad de género con enfoque étnico diferencial y generacional del municipio de Riohacha. (2015-2025), Política Pública departamental de equidad e igualdad de género para las mujeres amazonenses: riqueza multicultural, pensamiento y territorio. (2019-2029), Evaluación de la Política Pública de Mujer y Equidad de Géneros de Santander (2019), Política Pública de mujer y equidad de géneros en Santander – plan decenal de igualdad de oportunidades de Santander. (2010-2019), Política Pública de la mujer y equidad de géneros para Málaga – Santander “mujeres por la paz y la participación” y su plan decenal de igualdad de oportunidades. (2019-2029). Consecuentemente, la mayoría de estas están relacionadas con la equidad de género, distinguiendo elementos importantes como la ampliación de oportunidades, reconocimiento cultural y étnico, razón por la cuales con pertinentes para abordar el tema de genero enfocado a espacios rurales.

Las Políticas Públicas deben ser integrales para poder alcanzar resultados y mitigar problemáticas que han sido objeto de intervención, por el contrario, las debilidades en la formulación de estas hacen que se perpetúen algunas problemáticas. Por tanto, cada Política Pública debe basarse en un buen diagnóstico situacional que dé cuenta de la verdadera realidad que viven los habitantes de dicho territorio.

>>

<<

Teniendo en cuenta lo anterior, desde el análisis realizado un ejemplo de Política con diagnóstico sólido es la Política Pública departamental de equidad e igualdad de género para las mujeres amazonenses: riqueza multicultural, pensamiento y territorio. (2019-2029) , pues en el desarrollo de la misma se contempla las mesas de trabajo en territorio como mecanismo para elaborar un diagnóstico acertado, y teniendo presente la contextualización del territorio como base para iniciar la formulación, además de evidenciar la principales problemáticas de las mujeres de este territorio desde seis ejes fundamentales: educación para la equidad de género, derecho a la salud integral, derechos sexuales y reproductivos, derechos a una vida libre de violencias, participación y empoderamiento social y político de las mujeres, autonomía económica para el empoderamiento, construcción de paz sostenible con equidad para las mujeres amazonenses.

Del mismo modo, es importante resaltar el trabajo realizado desde la Política Pública de mujer y equidad de géneros en Santander - plan decenal de igualdad de oportunidades de Santander. (2010-2019) , pues si de buena fundamentación hablamos, esta Política se ancla al estudio socio-económico “Diagnóstico de Brechas de Género en Santander”, teniendo en cuenta que este da cuenta de la situación de las mujeres del departamento, en temas como situación de violencia, ámbito educativo, ingresos, ámbito político, reproductivo, entre otros, a partir de los cuales las se pueden orientar de manera adecuada las Políticas de Género que se propongan para este departamento.

Participación

Dentro de los elementos que debe considerar una Política Pública para que sea efectiva se encuentra sin lugar a duda la participación, y es que las Políticas Públicas no deben ser pensadas como una imposición a un territorio que necesita una ayuda, sino como una estrategia por medio de la cual los territorios son orientados y los habitantes de estos se convierten en actores principales y participantes en la transformac ión de sus realidades. No pensar en la participación de la sociedad civil el proceso formulado, puede llevar al declive de la Política Publica que se esté implementado.

En continuidad con lo anterior, se tiene como ejemplo la Política Pública de equidad de género con enfoque étnico diferencial y generacional del municipio de Riohacha. (2015-2025) pues promover la participación de las mujeres de este Municipio es una de sus grandes metas, resaltada a lo largo del documento, y es consecuente con la formulación de sus estrategias pues dentro de estas se contempla la participación Política, liderazgo en los procesos organizativos y toma de decisiones , la cual parte de la identificación y percepciones que hacen las mujeres en los talleres.

De igual forma , Política Pública de la mujer y equidad de géneros para Málaga - Santander “mujeres por la paz y la participación” y su plan decenal de igualdad de oportunidades. (2019-2029) , sostiene que la participación debe estar dentro de sus principios rectores, y entiende que las mujeres en este municipio representan más de la mitad de la población, incluyendo sus áreas rurales. Así pues, también se relaciona la participación de las mujeres en la toma de decisiones está relacionada con el logro de la ciudadanía para estas, a partir del respeto a sus derechos humanos.

Líneas estratégicas

Las Políticas Públicas deben contener unas líneas estratégicas o también conocidas como líneas de acción, las cuales orientan la política a centrarse en esos aspectos pequeños que camben dentro del aspecto “Macro” que va a abordar la Política Pública, para encaminar las acciones a desarrollar, procesos integrales que no desconozcan problemas menores dentro de las grandes problemáticas. Cómo su nombre lo indica, estas líneas deben orientar las acciones con el fin de mitigar la problemática y todo lo que esta conlleve.

Para reafirmar lo anterior, se toma el análisis realizado a la Evaluación de la Política Pública de Mujer y Equidad de Géneros de Santander (2019), dentro del cual se observan apartados en los cuales se analiza como la política pública en el departamento de Santander, dio cumplimiento a las acciones propuestas, y por otra parte también se analiza detenidamente que líneas de acción no fueron ejecutadas. Esto demuestra la importancia del planteamiento de dichas líneas en la construcción de Políticas Públicas pues van a permitir una mejor orientación de las acciones y por otra parte facilitan la evaluación de dichas políticas.

Por lo anterior, las líneas estratégicas deben ser pensadas de tal forma que alcancen una coherencia con la metodología de la Política, pues ahí debe verse refleja la participación de las comunidades, y esto con el fin de que los procesos sean sostenibles en el tiempo, las líneas de acción a su vez deben buscar esto: tener un verdadero impacto en los territorios en donde se han tenido lugar. Si retomamos el tema de género, pero se especifica en líneas de acción concreta, ahí se puede pensar los escenarios rurales como áreas a impactar, por medio de educación, empoderamiento, independencia económica, entre otras. Por tal razón, las líneas de acción no deben ser una opción en las Políticas Públicas nacionales, deben ser un elemento rector, infaltable en la formulación de las mismas.

>>

<<

CONCLUSIÓN

Inicialmente se puede concluir que las 5 Políticas Publicas analizadas integran elementos de gran importancia para la garantía de los derechos de las mujeres en los diferentes territorios pues analizan todas las esferas sociales de las mujeres, a niéveles económico, político, social y cultural, no obstante, en medio de la investigación sobre dicha problemática se establece que pese a su mirada integral de dichas Políticas Públicas siguen e xistiendo abrumadores casos de violencia de género, esto permite entender que existe una grieta entre lo teórico y lo práctico.

En segunda medida se establece que toda Política Pública debe trabajar en el enfoque cultural de cada población a la que se dirige, esto porque cada grupo poblacional puede contar con diferentes creencias y tradiciones que permitan un actuar adecuado referente a la problemática de género.

Es relevante establecer un sistema de análisis y seguimiento de las Políticas Publicas donde se busque establecer los causales de las situaciones que impulsan al problema para mitigar con más eficacia dicha situación; así mismo se debe tener en cuenta en el proceso metodológico la importancia de la evaluación constante de cada inst ancia de la Política Pública, esto, debido a que es necesario conocer el impacto que está teniendo dicha Política a lo largo de la implementación.

La implementación de l a perspectiva de género en las Políticas Públicas debe ser estar como eje principal en el diseño de toda Política Publica que busque corregir las desigualdades e inequidades de género transformando las relaciones que se establecen en todas las esferas sociales.

En la búsqueda de incrementar la eficacia y la eficiencia de las Políticas Publ icas en zonas rurales es imperativo promover la participación ciudadana y la democracia para construir Políticas Públicas más equitativas, ya que se establece que, en las zonas rurales, la participación social es mínima a comparación de la participación urbana en temas de diseño de proyectos focalizados en problemáticas presentes en la población.

El proceso estratégico de toda Política Pública debe tener sustento en unos objetivos que mantengan una progresividad en su aplicación; es decir que estos perduren en el tiempo y no estén establecidos meramente en el tiempo de aplicación de la Política Pública, permitiendo así, que la misma población pueda seguir llevando acabo lo establecido a lo largo de los años, para ello se debe tener en cuenta la característic as sociales y culturales de cada población.

Se ha establecido la importancia de un enfoque de género en las Políticas públicas que van dirigidas a la problemática de violencia de género, pero así mismo es importante establecer un enfoque de derechos humanos ya que a medida que se implementa una política de género es importante trabajar con continuidad en la garantía de derechos fundamentales de las personas a las que van dirigidas las Políticas Públicas, esto con el fin de que procurando mitigar la violencia a la mujer no se vulnere ningún otro derecho en el proceso.

Finalmente se concluye que el rol que juegan los Trabajadores Sociales en el diseño y desarrollo de Políticas Públicas dirigidas a la problemática de género permite la creación de manera integral de estas mismas, ya que el trabajo de producción conceptual e investigativo del Profesional social busca asegurar la igualdad y la equidad en todos los grupos poblacionales, un proceso que puede desempeñar de manera era eficaz por medio de las diferentes herramientas metodológicas con las que cuentan los Profesionales de Trabajo Social; así mismo, Los Trabajadores Sociales frente a la problemática de equidad de género trabajan en la creación de planes de investigación en pro de proteger a la mujer, y el ambiente de las familias.

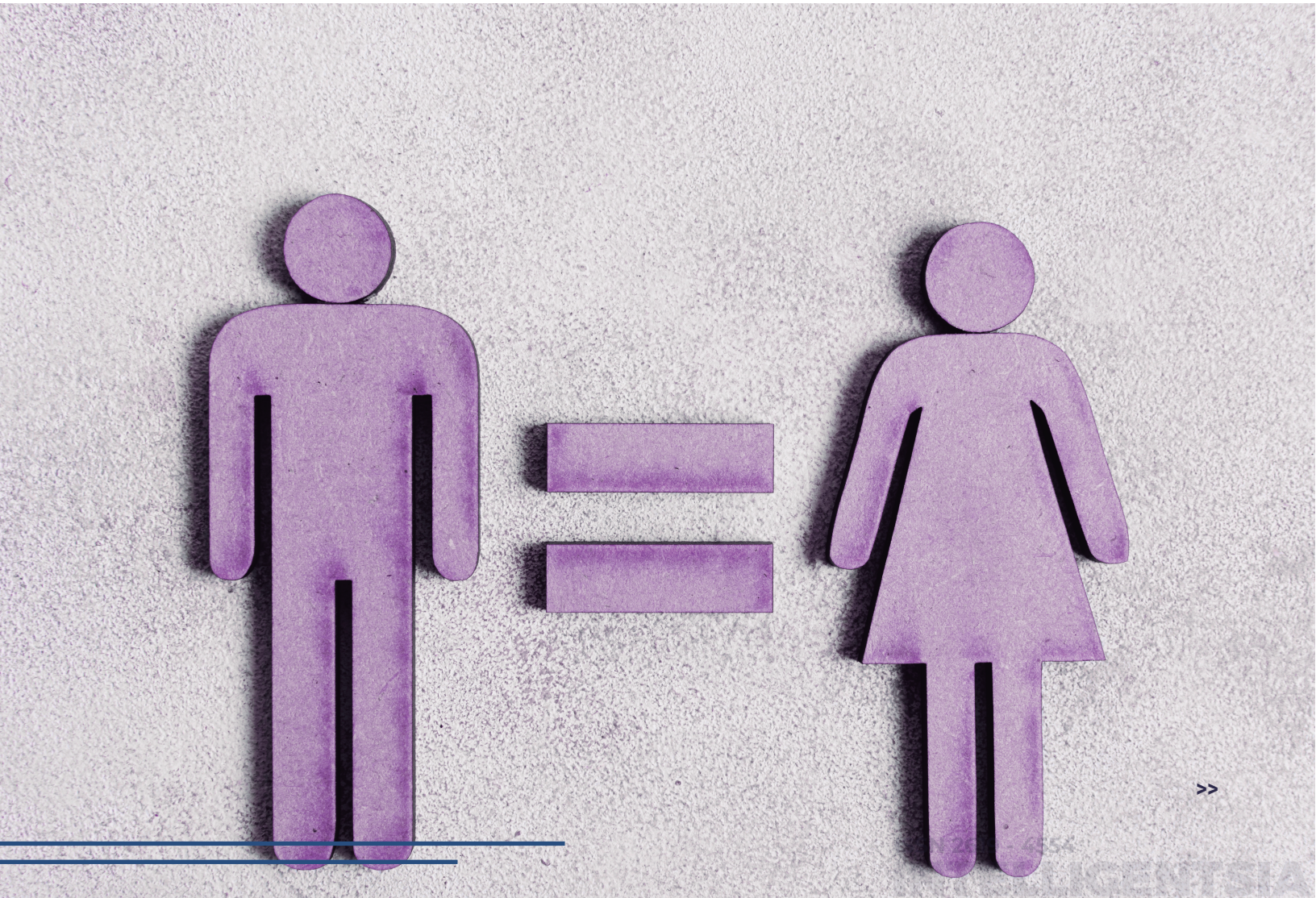
Referencias bibliográficas

Alcaldía Distrital de Riohacha. (2015-2025). Política pública de equidad de género con enfoque étnico diferencial y generacional del municipio de Riohacha. Recuperado de https://www.riohachalaguajira.gov.co/Transparencia/BancoDocumentos/POLITICA%20PUBLICA%20FINAL%20RI OHACHA%20ADOPTADA%20MEDIANTE%20DECRETO%20063%20DE%202015.pdf
Gobernación de la Amazonas. (2019-2029). Política pública departamental de equidad e igualdad de género para las mujeres amazonenses: riqueza multicultural, pensamiento y territorio. Recuperado de https://amazonas.micolombiadigital.gov.co/sites/amazonas/content/files/000741/37030_politicapublica-departamental-de-equidad-e-igualdad-de-genero-para-las-mujeres-amazonenses-riquezamulticultural.pdf
Gobernación de Santander. (2010-2019). Política pública de mujer y equidad de géneros en Santander – plan decenal de igualdad de oportunidades de Santander. Recuperado de http://sistemaplandeigualdad.santander.gov.co/assets/ppmyeg_santander.pdf
Alcaldía municipal de Málaga. (2019-2029). Política pública de la mujer y equidad de géneros para Málaga – Santander “mujeres por la paz y la participación” y su plan decenal de igualdad de oportunidades. Recuperado de https://malagasantander.micolombiadigital.gov.co/sites/malagasantander/content/files/000303/15 102_023_por-el-cual-se-adopta-la-politica-publica-de-mujer-y-equidad-de-genero-para-malagamujeres-por-la.pdf
Gobernación de Santander. (2019). Evaluación de la Política Pública de Mujer y Equidad de Géneros de Santander [Archivo pdf]. Gobernación de Santander. Recuperado de https://www.santander.gov.co/
Unicef. (s.f). Igualdad de género . Recuperado de https://www.unicef.org/lac/igualdad-de-genero.
Agurto, D. (2015). Análisis cuantitativo y cualitativo del pbl para la obtención de competencias en dirección de proyectos. Recuperado de https://pirhua.udep.edu.pe/bitstream/handle/11042/2313/ING_557.pdf;sequence=1

>>

Defensoría del pueblo. (2019). Análisis de género y movilidad humana en frontera. Recuperado de https://www.defensoria.gov.co/attachment/3233/Infome%20Movilidad%20y%20G%C3%A9ner o_WEB.pdf

NOMBRE DEL PROYECTO: La impactante realidad de desigualdad y violencia de género que vive el sector rural de Riohacha - una reflexión desde políticas públicas de igualdad y equidad de género.
PALABRAS CLAVE: mujer, víctimas, igualdad, violencia de género, violencia contra la mujer, políticas públicas.
PROGRAMA ACADÉMICO: Trabajo Social.
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: Gestión Social, Participación y Desarrollo Comunitario.
DOCENTE ORIENTADORA. Ingrid Marín
TIPO DE ARTÍCULO: Reflexivo
CORREO ELECTRONICO: vayalalopez@uniminuto.edu.co
INVESTIGADORA: Viviam Fernanda Ayala López



ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL; UNA MIRADA DESDE TRABAJO SOCIAL



RESUMEN

La protección y el bienestar animal constituye una serie de tipologías y conceptos, para hacer referencia a cada una de las especies, estableciendo comportamientos en los animales ya sean domésticos o salvajes entre otros, sin olvidar que todos merecen el mismo trato digno en cuanto a la protección de los derechos humanos y su integridad física. Por tal motivo el poder analizar cada uno de los territorio quienes son forjadores de las Políticas Públicas y defensores de los animales es importante resaltar los enfoques de bioética, derechos humanos, gobernanza y el enfoque legal que establecen procesos de solución y mitigación de la problemática animal, haciendo énfasis en los animales más vulnerables o más mencionados en las Políticas Públicas quienes son los caninos y felinos, expuestos a diferentes enfermedades a causa del abandono que le genera el hombre. Es por ello que las líneas estratégicas están siendo enfocadas a la sensibilización de las personas frente al cuidado animal como también la atención e integridad física sin dejar a un lado la ampliación en diferentes tácticas de mejoramiento a la comunidad animal, con la oportuna intervención del trabajador social en la gestión de redes y alianzas para el cumplimiento de los objetivos establecidos en las Políticas Públicas.

PALABRAS CLAVE

Bienestar, protección, Animal, derechos animales, sensibilizar, domésticos, salvaje, caninos y felinos.

ABSTRACT

Animal protection and welfare constitutes a series of typologies and concepts, to refer to each of the species, establishing behaviors in animals, whether domestic or wild, among others, without forgetting that they all deserve the same dignified treatment in terms of protection. of human rights and their physical integrity. For this reason, being able to analyze each of the territories who are forgers of public policies and defenders of animals is important to highlight the bioethics, human rights, governance and legal approaches that establish processes for the solution and mitigation of the animal problem. emphasizing the most vulnerable or most mentioned animals in public policies who are canines and felines, exposed to different diseases due to the abandonment that man generates. That is why the strategic lines are being focused on sensitizing people to animal care as well as physical integrity care without leaving aside the expansion in different improvement strategies to the animal community, with the timely intervention of the social worker in the management of networks and alliances for the fulfillment of the objectives established in public policies.

KEYWORDS

Welfare, Protection, Animal, Animal Rights, Raise Domestic, Wild, Canine and Feline Awareness.

INTRODUCCIÓN

El presente artículo reflexivo hace parte del proceso de análisis de la documentación de las Políticas Públicas de Protección y Bienestar Animal establecidas en algunos territorios de contexto colombiano los cuales son: Santa Marta, Pasto, Bucaramanga, Bogotá., Cota, Popayán, Barranquilla, Envigado, Pereira, los lineamientos responsables de los animales de compañía y producción del Ministerio de Salud; Por eso es importante resaltar los conceptos de las palabras Protección y Bienestar animal los cuales hacen mención al cuidado que se le da a los animales basándose en los derechos de los mismos, como el respeto la compasión, la justicia, el cuidado en su parte física y emocional protegiéndonos de cualquier manera de abusos o maltratos, brindándoles a los animales una vida digna donde se le prevea un hogar, alimento, amor y un hábitat libre de peligro, con el fin de garantizar el cumplimiento de sus derechos como se considera dentro de los lineamientos para la política de tenencia responsable de animales de compañía y de producción en el siguiente enunciado:

Es deber del estado garantizar el bienestar de los animales; sin embargo las Entidades Territoriales de Salud, han liderado el tema de Tenencia Responsable de Animales de Compañía, teniendo en cuenta que todo daño o enfermedad en animales impacta negativamente en la salud de la población; pero no se debe desconocer el papel de otros actores y sectores, que de igual manera tienen sus competencias y responsabilidades, por lo que la gestión Intersectorial que se adelanta desde el sector salud, debe garantizar que las estrategias en intervenciones que este impulsa, sean efectivas y eficientes. (Carreño Buitrago, 2017, p.14)

Al realizar el análisis de los documentos se abordan una serie de tipologías del concepto animal las cuales permiten caracterizar y conocer los comportamientos y los cuidados que cada una de las especies requiere en el abordaje de las políticas públicas de protección y bienestar animal. Para dar respuesta a las situaciones de vulnerabilidad encontradas, es importante abarcar los enfoques establecidos en los documentos donde se mencionan en primer lugar el enfoque de derechos humanos el cual hace referencia al goce efectivo de los derechos inalienables de la población no humana, en segundo lugar hace mención del enfoque de la Bioética el cual se caracteriza por la relación positiva entre humanos y animales, como tercer lugar se menciona al enfoque de gobernanza el cual busca contribuir con mecanismo de gestión para la viabilidad de políticas Públicas, y por último se aborda el enfoque legal donde se establece un marco normativo que regula y delimita la protección de la especie animal.

Las Políticas Públicas de Protección y Bienestar Animal permiten la participación de las comunidades y entes gubernamentales en pro de la defensa de los derechos de los mismo a partir de líneas estratégicas para el cumplimiento de cada uno de los objetivos planteados en los documentos con el fin de sensibilizar a la población en el cuidado y protección de las especies a través de actividades que mitiguen las problemáticas expuestas, para ello es necesario la intervención y la ayuda del Trabajador social o la Trabajadora Social el cual puede desempeñar la función de Gestor a través de la vinculación de redes y alianzas que puedan permitir el cumplimiento a las acciones establecidas en cada políticas públicas mencionadas del territorio colombiano.

REFLEXIÓN

En el presente artículo convoca una reflexión a partir de la revisión de Políticas Públicas de los municipio de Santa Marta, Pasto, Bucaramanga, Bogotá, Cota, Popayán, Barranquilla, Envigado y Pereira, como también los lineamientos responsables de los animales de compañía y producción del ministerio de salud, encaminadas a la protección animal, además tendremos en cuenta importantes categorías de análisis como el diagnóstico, enfoques utilizados, la participación de entes territoriales y las comunidades, y por último las líneas estratégicas que son necesarias para llevar a cabo el cumplimiento de las políticas públicas del territorio colombiano, con el fin de hacer referencia a las problemáticas en las que se encuentran expuestas con la recopilación de los siguientes aspectos.

Diagnóstico sobre la protección y bienestar animal

Frente a la categoría de diagnóstico es importante mencionar que anteriormente los animales eran vistos como seres que no tenían un valor real, sino naturalmente como animales de compañía y en ocasiones de consumo, “es decir los animales son seres sintientes, no cosas, donde pueden experimentar dolor físico y emociones próximas a las de las de los seres humanos” (Cadena, 2017, p. 2) por tal motivo al no reconocer la dignificación de las especies se producen los maltratos y torturas dejando atrás la importancia del derecho de una muerte digna, exponiendo a los animales a la barbarie de muchos productores para el consumismo de la población. Sin embargo, con el tiempo los animales se han transformado en parte de la familia otorgándoles un espacio dentro de ella, tal es el caso como se establece en el contexto colombiano, como lo menciona el artículo 3 de la ley 1774 del 2016:

<<

> Protección al animal. El trato a los animales se basa en el respeto, la solidaridad, la compasión, la ética, la justicia, el cuidado, la prevención del sufrimiento, la erradicación del cautiverio y el abandono, así como de cualquier forma de abuso, maltrato, violencia, y trato cruel; (Estatuto Nacional de Protección de Animal, 2016, p.1).

Hoy en día se reconoce un lugar de dignificación a la condición de vida de los animales ya que a partir de la protección se establecen derechos que partan de condiciones de vida digna que los libre del abuso, el maltrato, abandono, entre otras condiciones de violencia. Esta condición se conoce bajo el concepto de bienestar animal, que según el artículo 3 de la ley 1774 del 2016 logra definirse de la siguiente manera:

> En el cuidado de los animales, el responsable o tenedor de ellos asegurará como mínimo: 1. Que no sufran hambre ni sed, 2. Que no sufran injustificadamente malestar físico ni dolor; 3. Que no les sean provocadas enfermedades por negligencia o descuido: 4. Que no sean sometidos a condiciones de miedo ni estrés; 5. Que puedan manifestar su comportamiento natural (Estatuto Nacional de Protección de Animal, 2016, p.1)

Es oportuno indicar que el bienestar de los animales es fundamental ya que este asegura la existencia sin agobios ni dolor, donde puedan las especies manifestar su comportamiento natural en la parte física y emocional. En este sentido las condiciones de bienestar y protección animal se ven afectadas por problemáticas tales como: falta de sensibilización a la comunidad en general, el abandono de animales felinos y caninos en las calles, maltrato animal, comercialización de animales de manera clandestina sin cumplir con la normatividad de salubridad, las buenas prácticas de manufactura, las condiciones sanitarias expuestas en los criaderos y lugares de sacrificio clandestinos en todo el territorio del País en reseña al termino de bienestar como se manifinifiesta en el siguiente argumento:

> El asunto del bienestar animal hace referencia en términos generales a los efectos que diferentes situaciones y ambientes tienen sobre los animales, es decir, a la cuantificación del efecto sobre el animal en términos fisiológicos, comportamentales y de salud. Sin embargo, dichos efectos no pueden ser leídos solamente en la línea del bienestar o malestar físico, sino que la reflexión debe involucrar los aspectos mentales y de naturalidad, es decir, involucrando indicadores biológicos que incluyen reproducción y producción, sentimientos, estados emocionales positivos y negativos y la naturalidad, es decir la satisfacción de su naturaleza. (Cruz Moncada, 2017, p. 29)

En este sentido se hace necesario comprender las primicias conceptuales, con el fin de conocer los cuidados y los patrones de comportamiento para poder así comprender las conductas de las especies. Con miras a ampliar la conceptualización de esta categoría podemos referenciar algunos significados que se establecen la en la política pública de protección y bienestar animal de Santa Marta:

Tabla 1.

Definiciones de la palabra animal

Término	Concepto
Animal adiestrado:	Son entrenados por personas debidamente autorizadas.
Animal callejero:	Es un animal que no cuenta con un cuidador y su hábitat es la calle.
Animal abandonado:	Son aquellos que no enen dueño conocido, se encuentran solos y sin compañía de una persona alguna que pueda demostrar su propiedad o custodia.

>>

ISSN 2619 - 4554

Animal con dueño	Es alguien a quien se le atribuye como suyo o reclamar algún derecho sobre él.
Animal usado para el trabajo:	Es aquel animal que es usado como apoyo en una ac vidad económica.
Animal exó co.	Aquellos animales na vos que fueron trasladados de las barreras naturales para ser listados en venta.
Animal rescatado	Es aquel que ha sido atendido por autoridades que se encontraban en momentos de vulnerabilidad.
Animal silvestre	Especies no domés cas, sujetas a procesos evolu vos y ecológicos que se desarrollan solo en el territorio nacional y se encuentran libres en su ámbito natural, ya sea en ecosistemas protegidos o no
Animal agresivo	Es aquel animal que ene un comportamiento agresivo y de di cil manejo.

Tabla 1. Esta tabla muestra la terminología empleada en la polí ca pública de Santa Marta y los diferentes conceptos establecidos para lograr diferenciar a una especie animal de la otra.

ISSN 2619 - 4554

Al observar la Política Pública de Protección Animal de la ciudad Santa Marta se puede inferir que los animales están clasificados según sus necesidades, su hábitat, la crianza y en el entorno donde se encuentren para su tranquilidad y desarrollo, esto en un ámbito de lo físico y emocional.

Por otra parte, la Política Pública De Bienestar Y Protección Animal de la ciudad de Pasto, expone en sus estadísticas la siguiente indagación:

> El informe anual del centro de zoonosis de la Secretaría de Salud Municipal establece una serie de cifras sobre, vacunación antirrábica de Gatos y perros, accidentes por agresión animal, puede por mordeduras o rasguños y caninos registrados como razas peligrosas como se evidencia en las cifras expuestas a continuación, según como se evidencia en la Política Pública de Pasto informa que en el año 2016 hasta el 2018 se registraron aproximadamente 131.459 caninos y felinos vacunados, los Accidentes por Agresión Animal suman en total de 4.293 y Caninos registrados coma Potencialmente peligrosos son un total de 182 (Política Pública de Protección Bienestar Animal Municipio de Pasto, 2019, p.8)

En comparación de la Política Pública mencionada de Pasto hace referencia al desarrollo y cumplimiento de las actividades de protección donde se vela por el bienestar de los animales con la realización de jornadas de salud que brinden una mejor calidad de vida a las especies, en cuanto a la Política Pública de la ciudad de Bogotá hace énfasis en los caninos y felinos que se encuentran en la ciudad ya sean en un hogar o en condición de abandono como se expone a continuación:

> A partir de la variable denominada ‘grado de confinamiento parcial’, que para perros es del 38% y para gatos del 53%, se puede afirmar que de cada 100 perros de la ciudad que tienen vivienda, 38 deambulan por las calles y que de cada 100 gatos de la ciudad que tienen vivienda, 53 deambulan por las calles. Así las cosas, se concluiría que existen animales que la comunidad considera callejeros, y esto puede ser un error de apreciación, toda vez que se pueden estar identificando a animales como “posibles callejeros”, cuando tienen un tenedor o cuidador que no está aplicando los principios de tenencia responsable (política pública distrital protección y bienestar animal, 2014 p.30)

Un análisis de las pertinencias de las Políticas De Protección Animal del territorio de Pasto y la ciudad de Bogotá refleja que se emplean acciones enfocadas a la protección de caninos y felinos omitiendo otras especies animales no domésticos, sin embargo, en la ciudad de Bogotá a través de su Política Pública se responsabiliza como garante de derechos no solo de animales domésticos y de los animales en abandono a quienes entre otras cosas la política establece garantías para el restablecimiento de derechos como lo menciona el artículo 3 de la ley 1774 del 2016 con jornadas de salud en actividades vacunación, esterilización y desparasitación, rescate de criaderos clandestinos comercialización de diferentes especies y jornadas de adopción de caninos y felinos y sensibilización para el cuidado animal.

Enfoques del bienestar animal

Según el análisis de la revisión documental de Las Políticas Públicas de Protección y Bienestar Animal de las ciudades de Pasto y Cota es importante resaltar que estas necesitan abordar diversos enfoques en las problemáticas halladas como por ejemplo: el enfoque de la bioética el cual busca alcanzar la cohesión en cuanto a la necesidad de la relación pacificadora entre los humanos y animales no – humanos con la ayuda de los enfoques legal y de derechos humanos que buscan la protección y el bienestar de aquellos que no tienen voz, para brindarles una vida digna y de respeto, garantizándoles sus derechos, logrando la protección y el bienestar que necesitan, por medio del enfoque de la Gobernanza el cual hace referencia a la importancia en que el Estado brinde aportes ya sea económicos o sociales generando sensibilización a la población para el cuidado y protección animal.

Las definiciones de los enfoques encontrados a lo largo de la revisión documental de las Políticas Públicas de las ciudades de Pasto y Cota, son el eje fundamental para la solución a las problemáticas halladas dentro de cada contexto, haciendo con el abordaje de los siguientes enfoques:

>>

<<

Tabla 2

Enfoques establecidos en las Políticas Públicas

Enfoque	Concepto
Enfoque derechos humanos	Con la aplicación de este enfoque se pretende desarrollar la capacidad de los actores municipales, respecto a las obligaciones con la población animal no humana, comprendiendo que son tulares de derechos inalienables. La formulación e implementación de la polí ca pública debe apuntar al goce efec vo de derechos para el conjunto de la sociedad, cuyo garante es el Estado. (polí ca pública de protección y bienestar animal municipio de pasto, 2019, p 10)
Enfoque De Bioé ca Y Sus Principios:	"Es preciso sobre esta necesidad de construir una relación posi va entre humanas y animales no-humanas donde resultan muy per nentes y ú les los debates". (polí ca pública de protección y bienestar animal municipio de pasto, 2019, p,10)
Enfoque De Gobernanza Y Las Polí cos Públicas:	El enfoque de gobernanza, que resulta clave para comprender las nuevas formas de relacionamiento entre el Estado y la sociedad, así como los nuevos modos de ges ón y operación de las polí cas públicas en los territorios. (polí ca pública de protección y bienestar animal municipio de pasto, 2019, p11)
Enfoque Legal:	Ahora bien, como la aprobación de leyes, y el consiguiente reconocimiento de derechos, se condiciona al reclamo social de los mismos, hemos considerado oportuno delimitar aquellos pensamientos que han influido directamente, sobre la concienciación social de tales derechos y su consiguiente necesidad de regulación. Precisamente, las líneas diferenciales de pensamiento referidas, han conseguido delimitar la línea que separa el derecho de bienestar animal. (polí ca pública de protección y bienestar animal Cota, 2017 p,19)

Tabla2. Esta tabla muestra los enfoques establecidos en las polí cas públicas de Cota y Pasto con el fin de abordar soluciones estratégicas *y* de bienestar para la especie animal.

Participación en las Políticas Públicas:

La participación de diferentes actores en las Políticas Públicas permite establecer diferentes alianzas estratégicas para el desarrollo e implementación en los territorios donde hoy en día los animales son importantes a la hora de defender sus derechos, aportando en diferentes áreas de solución como lo establecen la Política Pública de la ciudad Santa Marta a partir de diversas actividades enfocadas en la protección y el bienestar de los animales con la ayuda de diferentes redes como lo da conocer la Política Pública a continuación:

> La cooperación de la Secretaría de Gobierno y el Viceministerio para la Participación e Igualdad de Derechos del Ministerio del Interior, un ejercicio que garantiza la participación ciudadana y además en el marco de la Seguridad y Convivencia Ciudadana con animales a través de una construcción colectiva, mediante seis (6) talleres en las tres (3) localidades, con cobertura urbana y rural, previa convocatoria abierta realizada por la Administración Distrital donde se contó con la participación de más de 200 personas (Política Pública de Protección y Bienestar Animal Del Distrito, Cultural e Histórico de Santa Marta, 2018, p.30)

Esta política pública de Santa Marta genera la participación de las comunidades en la protección y cuidado de las especies logrando articular diferentes redes de apoyo que permitan la mitigación de problemáticas y la convivencia de la población con los animales a través de talleres de sensibilización que logre crear un vínculo afectivo y garantice los derechos de las especies, como lo garantiza la política pública de la ciudad de Envigado la cual hace relevancia a la ciudadanía y así logre tener una cooperación como se menciona en el siguiente párrafo:

> La participación es decisiva ya que los ciudadanos permiten que la protección y el bienestar animal, se realicen por medio de acciones comunitarias que hayan permitido mayores niveles en la cobertura del bienestar animal mitigando así las problemáticas encontradas en relación entre humanos y animales (Política Pública de bienestar y protección animal del municipio de envigado 2020, p.2)

Esta participación se logró con la articulación de la administración municipal, organizaciones civiles, actores institucionales con el fin de poder dar cumplimiento a las metas planteadas dentro de las Políticas Públicas analizadas. Es importante que la población cree un sentido de pertenencia y sensibilización en el cuidado de todas las especies brindándoles condiciones óptimas para su desarrollo, generando espacios que posibiliten la creación de fundaciones y hogares de protección que mitiguen las situaciones de abandono y maltrato, "de acuerdo con la implementación de recursos que logren dar cumplimiento a las Políticas Públicas con la articulación de las Secretarias de Educación y de Salud haciendo énfasis no solo en la comunidad sino en los colegios" (Acuerdo,40 , 2018, p.7) y reconociendo que las futuras generaciones de la niñes seran los encargados de velar por la proteccion y el bienestar animal basandos en el aprendizaje.

>>

Las líneas estratégicas analizadas han logrado el desarrollo de una cohesión transversal que les ha permitido dar cumplimientos a los objetivos planteados dentro de los territorios a si estos tengan el mismo contexto cultural y social, con el fin de sensibilizar en el cuidado y la protección de los animales a la ciudadanía en general, por medio de actividades que reduzcan el desequilibrio en el trato de las especies, estableciendo normas y protocolos a partir de la primera línea operativa la cual se basa en:

> "Educación, formación y cultura para la promoción de valores afines al one welfare" tendrá incidencia directa sobre la causa "Escasa educación, cultura y empatía ambiental", ya que desde sus programas desarrollará una amplia serie de acciones para sensibilizar y formar a la ciudadanía en general, y de manera específica, a los sectores que tienen una relación permanente y directa con la fauna del municipio, y por ende, de mayor responsabilidad para con ella, en materia de protección y bienestar animal, fomentando una relación más empática con la fauna y reduciendo el desequilibrio en la relación y coexistencia humano- animal en el municipio de Envigado. Esta línea promoverá cambios positivos en la cultura de relaciones entre la sociedad enviga deña y su fauna, sensibilizando, educando y capacitando acerca de los valores, responsabilidades, normas, sanciones, rutas y protocolos, a los manipuladores, tenedores y no tenedores de fauna, y a todas las personas encargadas del manejo y control de los animales en el municipio (Acuerdo 039, 2020, p,9)

Como ciudadanos y ciudadanas se debe hacer cumplimiento a los derechos que cobijan a los animales, para que estos tengan una vida digna e integra como lo sugiere la segunda línea estratégica que consiste en: "atención integral de animales silvestres y domésticos brinda atención "médica veterinaria, esta línea estratégica busca mitigar y solucionar aspectos claves en la falta de intervención integral en la salud y bienestar de los animales en el municipio de envigado" (acuerdo 039, 2020, p,10).

De igual forma la protección y bienestar de los animales se podría mitigar con la resolución de las diversas problemáticas y situaciones a partir de actuaciones positivas que logren generar vidas saludables en los animales a partir de la creación de unidades móviles que brinden servicios veterinarios en primeros auxilios y emergencias para la atención de animales que están en condición de calle. Es por ello que la tercera línea estratégica de la ciudad de Envigado busca dar cumplimento en el:

> Fortalecimiento de la gobernanza y la articulación interinstitucional para garantizar el equilibrio biológico y territorial: Las distintas normas en las escalas locales, regionales, nacionales e incluso internacionales han otorgado al Estado, la sociedad civil y al individuo, la responsabilidad de velar por el cuidado y la protección de los animales domésticos, de granja y silvestres, dado el conjunto de recursos racionales, técnicos, financieros y tecnológicos además de la responsabilidad humana por el deterioro de la condición global de los ecosistemas que ha afectado el modo de vida de todas las especies, los modos de producción invasivos y la hegemonía de una ideología antropocéntrica. Esta serie de obligaciones jurídicas, políticas y de intervención efectiva se ven dificultades por los escasos de recursos, la falta de herramientas concretas que integren los preceptos teóricos y filosóficos, mecanismos efectivos de participación y poca coordinación entre los llamados a liderar la acción (acuerdo 039, 2020, p,10).

Según lo analizado en la línea estratégica número tres, esta genera una serie de obligaciones en el cuidado concreto de los ecosistemas que permita que las comunidades se conviertan en protectores de las especies en peligro de extinción donde se hace un llamado al accionar en la creación de dispensadores alimentación e hidratación en los parques más concurridos por los animales para darles una dignificación a través de gestiones y apoyo como se menciona el siguiente línea estratégica la cual hace mención sobre:

> Gestión y promoción del conocimiento y la información establece información pertinente y sustentada, es un insumo fundamental para la toma de decisiones, el análisis de los fenómenos, el seguimiento objetivo de la implementación de la Política Pública de bienestar animal y el estudio de las interacciones sociales y políticas que tienen incidencia en la manera en que influye el estado, la sociedad civil y cualquier otro actor con influencia en el bienestar animal, contribuyendo así al modelo de gobernanza y gobernabilidad que apunte al bienestar y la protección animal. (acuerdo 039, 2020, p,11)

Las líneas estratégicas planteadas dan cumplimiento y solución a las problemáticas encontradas a partir del análisis de las políticas públicas analizadas en diferentes territorios nacionales generando la sensibilización en la defensa de los derechos de los animales con diferentes estrategias y alianzas en cooperación con empresas públicas y privadas que se sumen a la protección y bienestar animal.

ISSN 2619 - 4554
INTELLIGENTSIA

<< Rol del trabajador Social y la trabajadora Social en la protección y bienestar Animal

Las diversas Políticas Públicas analizadas dentro del contexto del territorio colombiano han permitido hallar diferentes actuaciones en donde se puede desempeñar el Trabajador Social en cuanto a la gestión de proyectos sociales en pro de la protección y bienestar animal permitido la creación de espacios para dignificación animal y la defensa de los derechos de los animales.

Es por ello que el trabajador social o la trabajadora Social busca el fortalecimiento de los vínculos afectivos humano- animal por medio de diferentes programas o actividades como jornadas de salud, campañas de sensibilización en el cuidado y trato animal, en la cual participan entes gubernamentales y la comunidad en general, haciendo énfasis en el enfoque de la Bioética y la gobernanza permitiendo la creación de relaciones que se basen en el respeto, el cuidado y la protección del bienestar animal con la asignación de recursos por parte del gobierno para llevar a cabo los programas ya mencionados, es así como los trabajadores sociales y las trabajadoras sociales se rigen por medio del enfoque legal para dar cumplimiento a las normas encontradas dentro de las políticas públicas analizadas.

El trabajador social y la trabajadora social se encarga dar un alcance a las Políticas Públicas halladas dentro del análisis en el territorio colombiano, a partir de la creación de redes y alianzas para la protección animal; mediante la vinculación de empresas públicas y privadas para la gestión y el mejoramiento de las condiciones vida de diferentes especies animales que se encuentren en vulnerabilidad, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos planteados en las Políticas Públicas a partir de evaluaciones que permitan verificar los resultados que se pretenden lograr.

CONCLUSIONES

1. Las Políticas Públicas De Protección Y Bienestar Animal han tomado fuerza desde hace pocos años, ya que no se tenía en cuenta la vida y la integridad física de los animales como parte fundamental y no se les reconocía como sujetos de derechos. Puesto que al no tener políticas públicas las especies animales no contaban con la protección de las normas y por tanto se acrecentabas las expresiones de violencia en diferentes territorios y escenarios.

2. Es importante resaltar que las Políticas Públicas De Protección Y Bienestar Animal se realizaron con el fin de fortalecer y defender a todas las especies que se les conoce bajo concepto animal sin importar la raza, el hábitat o su comportamiento, es por ello que deben seguirse liderando acciones que conlleven al reconocimiento y atención de los derechos de los animales por medio de jornadas sanitarias y talleres de sensibilización para lograr reconocer a las especies como sujeto de derechos.

3. Los enfoques establecidos para las Políticas Públicas De Protección Y Bienestar Animal han sido abordados para dar coherencia y cohesión en la mitigación de las diversas problemáticas presentadas en contra las especies, con el fin de lograr un amparo que permita la vida digna y desarrollo de las mismas.

4. Al realizar el análisis de las Políticas Públicas De Protección Y Bienestar Animal se puede concluir que los documentos establecen líneas estratégicas y de acción, donde se busca generar una conciencia en la protección de las especies animales a través de la participación ciudadana por medio de talleres y actividades que fortalezcan el vínculo entre humanos y animales.

5. Al analizar los documentos de las Políticas Públicas De Protección Y Bienestar Animal se halló que aún no se ha realizado una política de Estado la cual garantice el cumplimiento de las Políticas Públicas de los territorios del País, en otras oportunidades se descubrió que no todos los departamentos cuentan con políticas públicas de protección y bienestar animal, si no que se han realizado acuerdos para darle inicio a la elaboración de políticas públicas.

6. Para concluir es importante abordar la creación de espacios físicos a acompañados de procesos de sensibilización ciudadana que permita el desarrollo integral de todas las especies en general, con la articulación de redes y alianzas con organizaciones no gubernamentales como Fundaciones y albergues que contribuyan en la protección y bienestar de los animales.

Referencias bibliográficas

Alcaldía de Bogotá. (2014). Política Pública Distrital de protección y bienestar animal 2014-2038. Obtenido de Política Pública Distrital de: https://www.ambientebogota.gov.co/documents/10184/403473/Protecci%C3%B3n+y+Bienesta r+Animal+.pdf/6b9989ae-b895-4ac9-8524-cf17c933259c
Alcaldía de Pasto. (2019). Política pública de protección y bienestar animal 2019-2028. Obtenido de https://concejodepasto.gov.co/wp-content/uploads/2019/07/Proyecto-Politica-Publica-de- Bienestar-Animal.pdf
Alcaldía de pasto. (2019). LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL MUNICIPIO DE PASTO "2019 - 2028". Obtenido de https://concejodepasto.gov.co/wp- content/uploads/2019/07/Proyecto-Politica-Publica-de-Bienestar-Animal.pdf
Alcaldía de Santa Marta. (2018). Política Pública de protección y bienestar animal Del Distrito, Cultural e histórico de Santa Marta 2018 -2043. Obtenido de https://www.santamarta.gov.co/sites/default/files/ppba_ok.pdf

>>

Alcaldía Municipal De Envigado, Consejo Municipal De Envigado. (2020). Política Pública de bienestar y protección animal del Municipio de Envigado. Obtenido de http://www.ambientometroenvigado.com/wp-content/uploads/2021/01/ACUERDO-039-de-2020-1.pdf
Consejo Municipal de Popayán. (2018). acuerdo 40. Obtenido de eje estratégico: http://popayan.gov.co/sites/default/files/documentosAnexos/acuerdo-40de_2018_politica_publica_de_proteccion_y_bienestar_animal.pdf
Cadena, J. (2017). Consejo Distrital de Barranquilla. Obtenido de Justificación: file:///C:/Users/Estudiante/Desktop/articulo/POLITICA-PUBLICA-%20%20BARRANQUILLA.pdf
Carreño Buitrago, L. A. (2017). LINEAMIENTOS PARA LA POLÍTICA DE TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑIA Y DE PRODUCCIÓN. Obtenido de TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS: https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/SA/lineamientos- tenencia-responsables-acy.pdf
Cámara de representantes, senado de la república, ministerio de justicia y del derecho, ministerio de defensa nacional, ministerio de ambiente y desarrollo sostenible. (2016). LEY 1774 DEL 6 DE ENERO DE 2016. normativa presidencial. Obtenido de http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201774%20DEL%206%20DE%20ENERO%20DE%202016.pdf
Cruz Moncada, O. (2017). formulacion de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal para el Municipio de Pereira. Obtenido de marco conceptual: http://repositorio.utp.edu.co/dspace/bitstream/handle/11059/9132/T636.0832%20C957.pdf?s equence=1&is Allowed=y
Consejo de Bucaramanga. (17 de julio de 2019). proyecto de acuerdo 038. Obtenido de https://www.concejodebucaramanga.gov.co/proyectos2019/PROYECTO_DE_ACUERDO_038.pdf
Umaña Arboleda, J. A., Carrillo Castro, M. A., Gaitán Triviño, J. F., & Mendoza Prada, L. C. (2017). Política pública protección y bienestar animal Cota 2018 - 2027.

FICHA TÉCNICA

Nombre del Proyecto: Análisis de Políticas Públicas de Protección y Bienestar animal; Una mirada desde Trabajo Social
Palabras claves: Bienestar, protección, Animal, derechos animales, sensibilizar, domésticos, salvaje, caninos y felinos.
Programa académico: Trabajo Social
Línea de investigación: Gestión Social, Participación y Desarrollo Comunitario.
Líder del proyecto: Slendy Paola Contreras Rodríguez y Angelica María García Rodríguez
Docentes a cargo: Ingrid Yineth Marín Cubides y Jorge Andrés Mojica
Tipo de Artículo: Reflexivo
Correo electronico: scontrera17@uniminuto.edu.co agarciaro14@uniminuto.edu.co



POLÍTICAS PÚBLICAS DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO; PROYECCIONES DE CORTO ALCANCE

RESUMEN

En el marco del conflicto armado colombiano se plantean Políticas Públicas para atender a las víctimas a causa de los acontecimientos ocurridos a partir del 1 de enero de 1985, como infracciones al Derecho Internacional Humanitario o que sufrieron diferentes violaciones, dichas políticas públicas están orientadas a satisfacer las necesidades de una determinada población a partir de diferentes programas y proyectos que buscan atender situaciones aquejantes. Las políticas se fundamentan en diversos enfoques y líneas de atención con el objetivo de reparar integralmente a las víctimas del conflicto armado interno en Colombia, sin embargo, y pese a sus grandes esfuerzos por efectuarse, estas se quedan cortas tanto en el tiempo como en los servicios para tan amplia población víctima.

PALABRAS CLAVE

Participación, reparación integral, víctimas, política pública.

ABSTRACT

In the framework of the Colombian armed conflict, Public Policies are proposed to attend to the victims due to the events that occurred as of January 1, 1985, such as violations of International Humanitarian Law or that suffered different violations, these public policies are aimed at satisfying the needs of a certain population based on different programs and projects that seek to address distressing situations. The policies are based on various approaches and lines of care with the objective of fully repairing the victims of the internal armed conflict in Colombia, however, and despite their great efforts to be carried out, they fall short both in time and in services for such a large victim population.

KEYWORDS

Armed conflict, participation, comprehensive reparation, victims, public politics.

>>

<< INTRODUCCIÓN

Las Políticas Públicas pretenden generar impactos en la sociedad de manera positiva, para mejorar situaciones desfavorables y/o que en su momento afectan a una parte de la población, estas comprenden diferentes tipos dependiendo de su accionar, así como herramientas para su ejecución. Aclarado esto, es importante resaltar su intervención en el tiempo, puesto que en su mayoría están delimitadas por un periodo, ya sea de cuatro a diez años, entre otras. Sin embargo, existen problemáticas sociales que requieren la permanencia de dichas políticas, así como la intervención constante del gobierno y de particulares que puedan ayudar a prevenir y atender los daños por medio de acciones y la implementación de instrumentos que contribuyan a la mitigación de dichas situaciones.

La pertinencia en cuanto al abordaje del corto alcance de la Política Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas del Conflicto Armado en Colombia es relevante puesto que su incidencia en el periodo de 10 años no ha logrado reparar a todas y cada una de las víctimas, así como la reparación en algunos casos de violencia suele desviarse hacia el asistencialismo. Por ello, el presente artículo pretende exponer diferentes reflexiones acerca de la situación expuesta.

En primer lugar, se exponen las situaciones históricas en el marco del conflicto armado colombiano y un corto diagnóstico en donde se evidencian en cifras el número de las víctimas, por otra parte, se exponen los enfoques a partir de los cuales opera la política y un análisis en cuanto a los retos de los mismos. De igual manera se manifiestan las estrategias de participación tanto de instituciones como de la población civil, así como las líneas de acción de la política y los elementos necesarios a partir de la problemática identificada.

DESARROLLO

Contexto histórico nacional

El conflicto armado interno colombiano data aproximadamente de hace más de cincuenta años, desde 1958 época en la cual popularmente se conoce como “la violencia”, como la autora (Victoria Ontivieros, 2018) sostiene que: “En este período se desarrolló una confrontación particularmente violenta entre grupos afiliados a los partidos Liberal y Conservador que dejó tras de sí un alto número de homicidios, secuestros y desplazamientos forzados, entre otros.” que han hecho de Colombia un país acribillado por la violencia, lo cual ha impedido enormemente su desarrollo en diferentes ámbitos, tanto económico, social, cultural, educativo, tan indispensables para alcanzar el bienestar social a expresiones de violencia as por los grupos armados han ocasionado grandes daños en la vida de los colombianos y las colombianas, que han sido desplazadas de sus hogares, violentados sus derechos, asesinados sus familias, perjudicando su salud física, y psicosocial, como repercusiones de la tragedia a causa del conflicto.

Existe multiplicidad de actores que han ocasionado rupturas en la sociedad colombiana, dejando graves daños y secuelas a causa de la violencia, además de que han impedido que se establezca la paz, dichos actores son los grupos guerrilleros de extrema izquierda, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN) que por años han implementado la violencia a modo de revolución contra el Estado.

El número de víctimas del conflicto armado en Colombia es exorbitante, tomando como referente el video documental: (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014), “220 mil muertos, 25 mil desaparecidos, 5 millones 700 mil desplazados, 27 mil secuestrados, 10 mil víctimas de minas antipersonal, 1.892 masacres, 95 atentados con bombas, más de 6 mil niños reclutados.” Ante unas cifras tan dilatadas, es disparatado siquiera pensar que se pueden reparar los daños ocasionados a las víctimas, sin embargo, la Política pública de víctimas se sustenta bajo la premisa de una reparación integral en sus acciones, programas y proyectos propuestos en un periodo de diez años, los cuales son insuficientes para indemnizar los daños.

A modo de aclaración, se resalta la pertinencia de la política puesto que de una forma u otra ha logrado aliviar dificultades en la población afectada por medio del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas (SNARIV), pero se considera de corto alcance para tan grande número de afectados, y más aun teniendo en cuenta que los grupos armados continúan presentes en el territorio nacional y siguen cometiendo actos violentos que atentan contra la vida y el bienestar de la población civil, por otra parte, existe una parte de la población que hasta el momento no se han declarado como víctimas, por razones como el desconocimiento, por miedo, por barreras que impiden que la información llegue a los lugares más recónditos y a poblaciones con particularidades, o que incluso después de declararse como damnificado/a no han sido reparados sus daños, pues los programas y proyectos dirigidos a esta población en ocasiones se desvían hacia el asistencialismo y se quedan cortos.

Enfoques de las políticas

La ley 1448 de 2011 en su artículo 13° evidencia la adopción de un enfoque diferencial, en el cual el (Congreso de la República, 2021) afirma:

> Reconoce que hay poblaciones con características particulares en razón de su edad, género, orientación sexual y situación de discapacidad. Por tal razón, las medidas de ayuda humanitaria, atención, asistencia y reparación integral que se establecen en la presente ley, contarán con dicho enfoque. (p. 5)

En este orden de ideas, el Conpes 4031 en su última actualización del 2021 reconoce un *enfoque diferencial de mujer y género* de la política nacional de víctimas del conflicto armado (Conpes 4031, 2021) donde sostiene que: "constituyéndose hoy en día en una herramienta idónea para fortalecer y cualificar con el enfoque de género a políticas, programas y proyectos dirigidas a las víctimas del conflicto armado, especialmente en materia de desplazamiento forzado". (p. 142). Teniendo en cuenta que la política es integral y que existen poblaciones con particularidades diversas que requieren de atención y asistencia para el restablecimiento de sus derechos.

En la elaboración de dicho enfoque participaron diferentes entidades nacionales como el DNP, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas, cabe aclarar que este se enmarca en lo planteado por la Corte Constitucional en el auto 737 de 2017.

Por otra parte, el XII Informe de Gobierno en su publicación del 2018 en la Política de Atención y Reparación a Víctimas, a partir del enfoque étnico el cual resalta las grandes afectaciones hacia los pueblos indígenas en el marco del conflicto armado y las secuelas que este ha ocasionado en dicha población el (Gobierno de Colombia, 2018) señala que:

> Con el propósito de atender de forma particular la problemática de las victimas pertenecientes a los grupos étnicos y con ello propender por la diversidad étnica y cultural del país, de manera novedosa y única en el mundo el gobierno colombiano expidió una triada de decretos ley (decretos ley 4633, 4634 y 4635 de 2011), con los cuales estableció la ruta para una reparación colectiva con enfoque étnico. (p. 105)

Que permitirá la creación de instrumentos que facilitaran el restablecimiento de derechos.

Finalmente, también se identifica el enfoque de derechos humanos como base de la Política Nacional de Víctimas del Conflicto Armado Interno en Colombia, la cual busca garantizar la atención, asistencia, reparación, prevención, protección integral y garantías de no repetición, el enfoque pretende la protección y satisfacción de los derechos humanos y la justicia, que exige al Estado no interferir en el disfrute de los derechos, y demanda que este adopte medidas legislativas necesarias para la satisfacción de los mimos.

Tabla 1.

Retos de los enfoques

Enfoques	**Retos**
Enfoque diferencial	Fortalecer la capacidad de respuesta en atención a las poblaciones de manera eficiente y oportuna, pues su diversidad requiere de diferentes espacios de atención y herramientas de acuerdo a las necesidades y particularidades de las víctimas.
Enfoque diferencial de mujer y género	Vencer las barreras que existen entre la información y la población víctima, ya que impide que estas puedan lograr el goce efectivo de sus derechos. Reconocer en todo momento a las mujeres como sujetos de derechos en los diferentes entornos.
Enfoque étnico	Brindar en todo momento atención especializada y de calidad a las personas de especial protección.
Enfoque de derechos	Fortalecer los procesos de acompañamiento y restablecimiento de derechos, así como contar con el recurso humano que posea los conocimientos y experiencia en estos temas.

Fuente: *elaboración propia a partir de revisión documental.*

El XII informe del gobierno nacional de 2018, en un apartado menciona que de acuerdo con la Ley 1448 de 2011, "la Unidad para las Víctimas lidera un proceso interinstitucional con enfoque reparador que propende por el restablecimiento de los derechos de la población víctima de desplazamiento" (Gobierno de Colombia, 2018). Tal proceso interinstitucional propende generar un mayor impacto en la estabilidad socioeconómica, el reconocimiento y la dignificación. Sin embargo, el insuficiente acceso de las víctimas de desplazamiento forzado a los derechos que les permiten avanzar en la estabilización socioeconómica es notable, ello se puede evidenciar en el documento (Conpes 4031, 2021) el cual se expone las siguientes cifras:

> De las estimaciones realizadas con la información analizada por la RNI, se ha podido constatar que, a junio de 2020, solamente el 31 % de las víctimas de desplazamiento forzado correspondientes a 2.244.716 personas, superan situación de vulnerabilidad y, de acuerdo con la información de Sisbén IV a diciembre de 2020, el 63 % de los hogares víctimas de desplazamiento forzado se les estiman ingresos inferiores a la línea de pobreza y el 23 % en con ingresos estimados inferiores a la línea de pobreza extrema, cifras que evidencian la persistencia de la situación de vulnerabilidad de esta población. (p.35).

Los esfuerzos realizados por el Estado son grandes, sin embargo, son insuficientes para lograr la Reparación de millones de víctimas y para alcanzar el restablecimiento de derechos y más aún cuando la política es de tan corto alcance (10 años). Las dificultades son diversas y tienen mucho que ver en cuanto a la poca información acerca de las necesidades particulares de cada víctima, así como su ubicación, y las capacidades del estado para brindar una atención y acompañamiento óptimo y oportuno. Hay un gran número de personas que a la fecha no han recibido ninguna atención y que se encuentran en estado de vulnerabilidad en un estudio realizado por la (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2021) se evidencia:

> Para Bogotá D.C. se identifica que, de un total de 333.132 personas a las cuales fue posible realizar la medición de SSV, el 33% superan la situación de vulnerabilidad, el 64% no supera y al 3% de la población no se logró realizar la medición.

Participación

La participación es un eje transversal de la Política Pública de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, teniendo en cuenta que a través del cual se pretende fomentar la reconciliación, la democracia participativa y la reparación integral. Dicha intervención a los afectados por el conflicto armado en la formulación de las acciones esto puede permitir la visibilidad, la diversidad existente a los mismos grupos poblacionales, de igual forma ello posibilita estructurar las políticas públicas de abajo hacia arriba, acorde a su necesidad, intereses y proyecto de vida, lo que a ellos les permite poder superar las vulnerabilidades que les perjudican. (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2021) manifiesta que:

> Esta iniciativa, propuesta por el Concejo de Bogotá, pese haber sido aprobada en 2021, tuvo su proceso de formulación durante 2020 y contó con la participación de más de 90 organizaciones sociales, el apoyo unánime del Concejo de Bogotá y el concurso permanente del Distrito, a través de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación (p. 104)

El desarrollo del componente de la participación efectiva se unen a las dinámicas de movilización e incidencia a la población afectada por el conflicto armado que a su vez se muestra que a través sus mismos reconocimientos como sujetos y como ciudadanos, de su búsqueda por el restablecimiento de sus derechos, en las transformaciones que promueven en la comprensión del significado de las condiciones de la víctima y así mismo de los mecanismos que resultan más apropiados para su asistencia, atención y reparación integral. Cabe resaltar que él (Gobierno de Colombia, 2020) hace mención sobre:

> El Gobierno nacional a través de la Unidad para las Víctimas, en concurrencia con los entes territoriales, las personerías municipales y el rol destacado de la Defensoría del Pueblo, han previsto las garantías a la participación efectiva de las víctimas, como un elemento sustancial y estructural en la formulación, implementación y seguimiento a la política. (p. 214)

Con base a lo mencionado podemos evidenciar que el objetivo 16 de la agenda 2030 del desarrollo sostenible la cual tiene como finalidad la paz, justicia e instituciones sólidas, lo que representa los documentos, dirigido a las de las víctimas del conflicto armado queriendo lograr la construcción de una paz estable y duradera con el acompañamiento de instituciones y sectores del Estado, es por ello que se creó e implementó el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Posteriormente en el marco de la Resolución 0388 de 2013 con las cual se reglamenta el Protocolo de Participación Efectiva de las Víctimas, se adoptaron incentivos a la participación con el fin de reducir las limitantes que imponen las vulnerabilidades a las que estarían expuestos las víctimas del conflicto armado para ejercer la vocería y representación del grupo poblacional. Es importante mencionar que en la ley de víctimas se llevó a cabo el concepto de participación afectiva, donde se define como el ejercicio del derecho de poder realizar el uso y disposición real y material de los mecanismos democráticos y los instrumentos previstos en la constitución y el marco normativo sobre la democracia participativa lo que corresponde a todas la entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctima (SNARIV), la responsabilidad de brindar garantías que logren materializar el derecho de las víctimas a informarse e intervenir en el diseño de los instrumentos de implementación.

Líneas estratégicas

Las líneas estratégicas muestran el diseño e implementación de componentes de prevención y protección de la Política Nacional de Asistencia y Reparación Integral a Víctimas del Conflicto Armado Interno en Colombia, de igual forma permite articular las acciones en materia de prevención temprana, urgente y garantías de no repetición con la finalidad de enfrentar dichos factores de riesgo, descartar amenazas o poder disminuir su impacto en la persona, grupos o comunidades.

Tabla 2.

Líneas estratégicas o líneas de acción

Protección de bienes patrimoniales	Establecer lineamientos sobre acciones orientadas a la protección patrimonial, de tierras y territorios que logren certificar a las víctimas el derecho a una propiedad y goce de sus territorios, en riesgo de ser despojados.
Protección de persona y colectivos	Brindar lineamientos a las entidades territoriales para crear estrategias que posibilite salvaguardar el derecho a la vida, integridad, libertad, y la seguridad personal, mediante unas medidas especiales para grupos, personas o comunidades en situación de riesgos.
Seguridad retornos y reubicaciones	Generar estrategias y lineamientos para poder propulsar y materializar los principios de seguridad en los procesos de retorno y reubicación en el territorio nacional.
Garantías de no repetición	Promover la elaboración de estrategias para el cumplimiento de las medidas establecidas en el artículo 149 de la ley 1448 de 2011 con el fin de que dichas infracciones nunca vuelvan a ocurrir.
Garantía de derechos a la vida, libertad, seguridad, e integridad de los miembros de las mesas de participación	Implementar estrategias focalizadas que permitan activar acciones de prevención, protección y garantías de no repetición para lograr sostener los derechos a la vida, seguridad, libertad e integridad personal.

Fuente: elaboración propia a partir de *Gobierno de Colombia (2018)*

Teniendo en cuenta lo anterior es de gran importancia mencionar que estas líneas estratégicas contienen un balance de la implementación de la política pública de atención, asistencia y reparación por parte de las entidades del distrito, de igual forma de las disposiciones del acuerdo de paz que lo que busca es garantizar los derechos de las víctimas a la justicia, la verdad, la reparación y garantías de no repetición, el (Gobierno de Colombia, 2018) menciona:

> La Estrategia de Corresponsabilidad es un proceso de gestión pública articulada entre los niveles de gobierno del Estado Colombiano, para la planeación e implementación efectiva de la política de prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno. (p.50)

Se puede considerar que la estrategia que representa el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (PAPSIVI) es un conjunto de actividades y procedimientos interdisciplinarios que permiten atender diferentes impactos psicosociales, daños en salud física y mental de las víctimas por el conflicto armado. Es de gran importancia conocer e implementar los procesos de atención en salud integral desde un enfoque psicosocial ya que esto garantiza el desarrollo de mecanismos para mitigar los daños ocasionados por la violación de sus derechos y que transforme sus condiciones de salud, es por ello que se desarrolló el Protocolo de Atención Integral en Salud, con un enfoque psicosocial a las víctimas del conflicto armado.

CONCLUSIÓN

Resulta de gran importancia reconocer que las comunidades afectadas por el conflicto armado en Colombia requieren del acompañamiento permanente de profesionales en el área psicosocial en donde puedan direccionarse acciones para atender sus afectaciones a nivel individual y colectivamente, pues estos brindan asistencia integral a las víctimas atendiendo cada una de sus necesidades, ya que los profesionales se enfocan principalmente en la atención de las afectaciones a nivel comunitario provocado por el conflicto armado, teniendo como base el conjunto de creencias, costumbres, tradiciones en las que participa la ciudadanía, a esto se puede llamar factores protectores y de afrontamiento ante la adversidad que podrían haberse visto afectadas por el conflicto.

La atención en salud integral se dirige a la empatía de la experiencia del otro/a, lo que implica construir un dialogo con quien o quienes han sido víctimas del conflicto armado, desde este ámbito, el rol de quienes acompañan el proceso se enmarca en la comprensión frente a las secuelas de la violencia, y es allí donde se debe manejar la ética profesional, la empatía, el respeto frente a la persona afectada, permitiendo comprender la vivencia y realizar la atención de manera que se evite la re-victimización y que el acceso de la reparación integral a las víctimas del conflicto armado no sea otorgado.

La Política Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado, PNARIV comprende programas de asistencia, atención, reparación integral a las víctimas, esta interviene a partir de los enfoques diferencial, enfoque de género, enfoque psicosocial, enfoque de derechos humanos, entre otros, que permiten satisfacer las necesidades de la población y reparar daños, sin embargo, se sugiere que dicha política cuente con un período de tiempo más extenso, puesto que la atención y reparación no ha llegado a todas y cada una de las víctimas, ya que aún existe la presencia de grupos armados al margen de la ley que ocasionan daños graves en la ciudadanía, es allí donde las y los trabajadores sociales juegan un papel fundamental en el fortalecimiento y reconstrucción del tejido social, donde a partir de sus saberes aportan a la sociedad brindando asistencia integral a las personas Víctimas y ejecutando los programas de la Política Nacional de Víctimas del Conflicto Armado Interno en Colombia.

Algo muy importante frente a los componentes formativos del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (PAPSIVI) posee como propósito el poder desarrollar y consolidar las destrezas necesarias para realizar la asistencia a víctimas del conflicto armado, se logró analizar en el documento un alto compromiso en la formación psicosocial del programa por aquellas personas que han sido víctimas de la guerra, es algo que aún se vive en la actualidad, la presencia de los grupos armados siguen creando historias aberrantes a familias y comunidades más vulnerables, sería muy interesante que a todas las situaciones referentes al conflicto armado se les brindara una atención de gran valor y compromiso, es muy triste presenciar que hoy en día estas problemáticas no son ejecutadas de manera correcta.

Por esta razón, se ha logrado identificar una serie de dificultades que presentan algunos exintegrantes de las FARC en su relación con las comunidades y la institucionalidad que se encuentran en los territorios, en primer momento la larga duración del conflicto armado ha generado de manera directa e indirecta una separación en el tejido social, principalmente en aquellos territorios donde vivenciaron el conflicto por largo tiempo, la desconfianza que puede existir hacia las instituciones colombianas, exintegrantes de las FARC y entre miembros de las comunidades, lo que afecta la forma de relacionamiento y la articulación necesaria para la generación de capital social en dichos territorios. Según el documento (Conpes 3931, 2018) expresa que:

> El marco del desarrollo humano es importante efectuar una aproximación a la noción de la vulnerabilidad, asociada con la ausencia de mecanismos para crear condiciones que permitan a los sujetos tomar decisiones y generar alternativas frente a las problemáticas que enfrentan en diferentes contextos. (p.29)

Esto señala que, con suficientes oportunidades sociales, los individuos pueden lograr y configurar su propio destino y ayudarse mutuamente, ya que es importante tener presente que las capacidades se fundamentan en la elección o la libertad lo que contribuye a las personas mediante un esfuerzo personal. En este orden de ideas, es permitir las habilidades de los sujetos para participar activamente en escenarios de construcción de paz, reconciliación, desarrollo comunitario, y que a su vez repercuten en la generación de redes de apoyo y de mecanismos que puedan permitir afrontar situaciones de crisis a estas personas que han sido víctimas del conflicto armado, obteniendo así un acompañamiento por parte de Trabajadores Sociales que les permita comprender la situación

ISSN 2619 - 4554

<<

y lograr la superación.

Es importante tener en cuenta la Ley 2078 de 2021 por la cual se prórroga la Ley 1448 de 2011, y los decretos Ley étnicos en los cuales prorrogan por 10 años su vigencia, pues resulta alentador para los y las colombianas víctimas del conflicto armado interno que se les pueda brindar una atención, asistencia y reparación integral.

Referencias

Alcaldía Mayor de Bogotá. (9 de abril de 2021). Informe 9 de abril las victimas en el centro de bogota epicentro de paz y reconciliacion. Obtenido de Informe 9 de abril las victimas en el centro de bogota epicentro de paz y reconciliacion: https://observatorio.victimasbogota.gov.co/sites/default/files/documentos/INFORME%20 9%20DE%20ABRIL%202021_0.pdf
Alcaldía Mayor de Bogotá. (2021). Plan de Acción Distrital Bogotá . Obtenido de observatorio.víctimasbogotá.gov.co: https://observatorio.victimasbogota.gov.co/plandeacciondistrital2021
bogota, a. m. (9 de abril de 2021). informa 9 de abril. Obtenido de las victimas en el centro de bogota epicentro de paz y reconciliacion: https://observatorio.victimasbogota.gov.co/sites/default/files/documentos/INFORME%20 9%20DE%20ABRIL%202021_0.pdf
Centro Nacional de Memoria Histórica. (2014). No hubo tiempo para la tristeza. Obtenido de YouTube: https://www.youtube.com/watch?v=das2Pipwp2w
Colombia, G. d. (27 de Agosto de 2018). politica de atencion y reparacion a victimas. Obtenido de XIII Informe sobre los avances de la política pública de atención,: https://www.unidadvictimas.gov.co/es/informe-de-gobierno-politica-de-atencion-y- reparacion-victimas-julio-2018/43503
Colombia, G. d. (21 de julio de 2020). balance de la politica publica para la atencion y reparacion integral a las victimas del conflicto armados. Obtenido de balance de la politica publica para la atencion y reparacion integral a las victimas del conflicto armados: https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/informenuev ofinal.pdf
Congreso de la República. (10 de 06 de 2021). Ley 1448 de 2011. Obtenido de Presidencia.gov.co: http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/leyes/Documents/Juridica/LEY%201448%2 0DE%202011.pdf
Conpes 3931. (22 de 06 de 2018). Consejo Nacional de Política Económica y Social . Obtenido de Replúbica de Colombia, Consejo Nacional de planeación: https://www.reincorporacion.gov.co/es/Documents/conpes_finlal_web.pdf
Conpes 4031. (11 de 06 de 2021). Política Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Obtenido de Dnp.gov.co: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4031.pdf
Conpes 4031. (11 de 06 de 2021). Política Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas. Obtenido de Dnp.gov.co: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4031.pdf
Gobierno de Colombia. (04 de 2018). Informe de Gobierno, política de atención y reparación a víctimas. Obtenido de Unidadvíctimas.gov.co: https://www.unidadvictimas.gov.co/es/informe-del-gobierno-nacional-las-comisiones- primeras-del-congreso-de-la-rep%C3%BAblica/442
Gobierno de Colombia. (27 de julio de 2018). Politica de atencion y reparaciona a victimas. Obtenido de XIII Informe sobre los avances de la política pública de atención,asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto: https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/xiiiinformeg obiernonacionaljulio2018.pdf
Gobierno de Colombia. (04 de 2018). XII Informe del Gobierno Nacional a las Comisiones Primeras del Congreso de la República. Obtenido de Biblioteca digital: https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/xii-informe- gobierno-nacional-congreso-Ley-1448 abril-2018.pdf
Gobierno de Colombia. (21 de julio de 2020). Gobierno de Colombia. Obtenido de balance de la politica publica para la atencion y reparacion Integral a las victimas del conflicto armado: https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/informenuev ofinal.pdf
Oficina de Promoción Social. (29 de Octubre de 2017). programa de atencion Psicosocial y salud integral a victimas del conflicto armado. Obtenido de programa de atencion Psicosocial y saludintegral a victimas del conflicto armado: https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/Documento- Marco-papsivi-2017.pdf
Raúl Velásquez. (2009). Hacia una definición del concepto "Política Pública". Desafíos, 8.
Victoria Ontivieros. (06 de 11 de 2018). EOM. Obtenido de Los paramilitares colombianos, enemigos de la guerrilla: https://elordenmundial.com/los-paramilitares-colombianos- enemigos-de-la-guerrilla/

FICHA TÉCNICA

NOMBRE DEL PROYECTO: Políticas públicas de víctimas del conflicto armado; proyecciones de corto alcance.
PALABRAS CLAVE: Conflicto armado, participación, reparación integral, víctimas, política pública.
PROGRAMA ACADEMICO: Trabajo Social.
LINEA DE INVESTIGACIÓN: Gestión Social, Participación y Desarrollo Comunitario.
LIDER DEL PROYECTO: Yency Liliana Pineda Martínez, Danitza Juliana Gamboa García.
DOCENTE ORIENTADORA A CARGO: Ingrid Yineth Marín Cubides, Jorge Andrés Mojica Ardila.
TIPO DE ARTICULO: Reflexión.
CORREO ELECTRONICO: ypinedamar1@uniminuto.edu.co – dgamboagar2@uniminuto.edu.co
INVESTIGADORES: Yency Liliana Pineda Martínez, Danitza Juliana Gamboa García.

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos
Centro Regional Bucaramanga

